

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.

Acta número: 007
Fecha: 17/septiembre/2024.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio: 11:12 Horas
Instalación: 11:14 Horas
Clausura: 12:22 Horas
Asistencia: 33 diputadas y diputados.
Cita próxima: 19/septiembre/2024 11:00 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con doce minutos, del día diecisiete de septiembre del año dos mil veinticuatro, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a los trabajos de la sesión, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada,

Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Martha Colorado Jiménez y Alejandra Navez Plancarte.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con catorce minutos, del día diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, celebrada el 11 de septiembre de 2024.
- V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VI. Lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que, en unión con la Mesa Directiva, se establece la Agenda Legislativa de la Sexagésima Quinta Legislatura, al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

VII. Posicionamientos de las fracciones parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional, del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido Movimiento Ciudadano, del Partido de la Revolución Democrática y de MORENA, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa, para el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Legislatura, celebrada el 11 de septiembre de 2024; proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento

Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldó López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 006
Fecha: 11/septiembre/2024.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio: 10:03 Horas
Instalación: 10:07 Horas
Clausura: 11:45 Horas
Asistencia: 32 diputadas y diputados.
Cita próxima: 17/septiembre/2024 11:00 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con tres minutos, del día once de septiembre del año dos mil

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

veinticuatro, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a los trabajos de la sesión, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Brenda Sofía Arenazas Sánchez, y de los diputados Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero y Martín Palacios Calderón.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con siete minutos, del día once de septiembre de dos mil veinticuatro, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las diez horas con ocho minutos, se integró a los trabajos la Diputada Vianey Sánchez Velázquez.

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la Sesión. III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, celebrada el 10 de septiembre de 2024. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI Lectura, discusión y aprobación, en su caso, como asunto de urgente resolución, de una Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 24 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 8 votos en contra, de las y los diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo y Pedro Palomeque Calzada; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Legislatura, celebrada el 10 de septiembre de 2024; proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107,

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 24 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldó López Chaires, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 8 votos en contra, de las y los diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo y Pedro Palomeque Calzada; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión ordinaria de la Legislatura, celebrada el 10 de septiembre de 2024, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria de la Legislatura, celebrada el 10 de septiembre de 2024, la cual resultó aprobada con 24 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 8 votos en contra, de las y los diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo y Pedro Palomeque Calzada; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión ordinaria de la Legislatura, celebrada el 10 de septiembre de 2024, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien informó a la Presidencia, que no existía correspondencia en cartera.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, como asunto de urgente resolución, de una Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial; Minuta que había sido circulada previamente a través de medios electrónicos a las diputadas y diputados que integran la Legislatura y colocada una copia en cada una de sus curules; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicito a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Inmediatamente la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la dispensa a la lectura de la Minuta citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 24 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 8 votos en contra, de las y los diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo y Pedro Palomeque Calzada; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que toda vez que había sido aprobada la dispensa a la lectura de la Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 132, primer párrafo y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, proponía al Pleno que la misma se calificara como asunto de urgente resolución, dispensándose el requisito de turnarla a la comisión correspondiente, para que fuera discutida y, en su caso, aprobada en esta misma sesión ordinaria. Por lo que instruyó a la Diputada Primera Secretaria, consultara a la Soberanía, en votación ordinaria, si era de calificarse como asunto de urgente resolución la Minuta con proyecto de Decreto citada.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno si era de calificarse como asunto de urgente resolución, la Minuta con proyecto de Decreto citada por el Diputado Presidente, misma que fue aprobada como asunto de urgente resolución, con 24 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera,

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 8 votos en contra, de las y los diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo y Pedro Palomeque Calzada; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, en virtud de que había sido calificada como de urgente resolución, la Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a su discusión, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotarán ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era en contra o a favor. Anotándose para la discusión, en contra de la Minuta, el Diputado Fabián Granier Calles, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal y el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca; y a favor de la Minuta, los diputados José Medel Córdova Pérez, Miguel Ángel Moheno Piñera y Marcos Rosendo Medina Filigrana.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra, en contra de la Minuta, hasta por 10 minutos al Diputado Fabián Granier Calles, quien en uso de la tribuna expresó: Compañeras y compañeros diputados. Respecto a la reforma al Poder Judicial aprobada de manera fraudulenta, reitero mi postura de votar en contra de estas modificaciones a la Constitución. Sabemos que hay prisa por aprobar esta reforma, como ya se hizo en Oaxaca esta misma madrugada, en lo oscuro y sin debate. En el caso de Tabasco, también hay la misma urgencia y sabemos que los diputados “morenistas” de nuestro Estado, no se quieren quedar atrás para hacer valer su aplanadora legislativa; todo a prisa y violentando los procedimientos legislativos que establecen las mismas leyes. Por eso hoy, para que quede el testimonio histórico, comparto algunas de las razones por las cuales mi voto es y será en contra de la reforma judicial. La reforma judicial que se va a aprobar seguramente hoy por la mayoría de este Congreso, genera la pérdida de independencia del Poder Judicial, porque debilita la separación de poderes al otorgar mayor control al Ejecutivo sobre el Poder Judicial, afectando la imparcialidad de los jueces y magistrados. Riesgo de injerencia política, porque al permitir que el Ejecutivo tenga

influencia en la designación y remoción de jueces, se corre el riesgo de que las decisiones judiciales estén influenciadas por intereses meramente políticos. Violación de la división de poderes, porque contradice el principio constitucional de separación de poderes, debilitando los contrapesos que impiden la concentración de poder en un solo actor. Afectación a los derechos humanos, porque un Poder Judicial dependiente del Ejecutivo puede verse menos dispuesto a proteger los derechos humanos, ya que podría priorizar intereses gubernamentales sobre la justicia y los derechos de los ciudadanos. Inseguridad jurídica, porque la falta de independencia judicial genera incertidumbre en la aplicación de la ley, lo que afecta negativamente tanto a ciudadanos como a inversionistas, quienes requieren un entorno legal confiable y predecible. Debilitamiento del estado de derecho, porque si el Poder Judicial no puede actuar de manera independiente, las leyes y el derecho quedan sujetos a intereses políticos, erosionando la confianza en las instituciones y el respeto a las leyes. Riesgo de corrupción, porque la concentración de poder en el Ejecutivo y su influencia sobre el sistema judicial aumentan el riesgo de corrupción, ya que los jueces podrían ser presionados o incentivados para emitir fallos favorables al Gobierno en turno. Falta de transparencia, porque al reducir la autonomía del Poder Judicial, se limitan los mecanismos de control y supervisión sobre el Ejecutivo, lo que podría dar lugar a decisiones gubernamentales opacas y menos escrutinio público. Erosión de la confianza pública, porque los ciudadanos podrían perder la confianza en el sistema judicial si perciben que los jueces no son imparciales, lo que debilita la legitimidad de las instituciones y fomenta el descontento social. Amenaza a la democracia, porque al reducir la independencia del Poder Judicial, se debilita uno de los pilares fundamentales de la democracia, lo que podría facilitar el abuso de poder y comprometer la estabilidad política del país. Amigas y amigos, los priistas no nos rendimos, no nos doblamos ni traicionamos a los mexicanos en estos momentos decisivos. A partir de hoy, estaremos en pie de lucha, junto con miles y millones de ciudadanos, para resistir la embestida del poder autoritario. El tiempo y los hechos, nos darán la razón. Es cuanto, señor Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra, a favor de la Minuta, hasta por 10 minutos al Diputado José Medel Córdova Pérez, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Muy buenos días a todas y a todos. Compañeras y compañeros diputados. Público que nos acompaña y personas que nos siguen a través de las plataformas digitales. Quiero hacer uso de mi voz para razonar mi

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

voto a favor de la aprobación de la Minuta que contiene el proyecto de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma al Poder Judicial. Estoy a favor, porque es una reforma que permitirá la democratización de los poderes Judicial, Federal y Estatal, permitiendo que, se elijan por el pueblo, ministros, magistrados y jueces; tal y como se eligen a los integrantes de los poderes legislativos y a las personas titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal. Es una reforma que ha sido objeto de foros en las 32 entidades federativas en la que han participado ministros, magistrados, jueces, profesionales del derecho, estudiantes y todos los interesados, expresando su voz y haciendo las propuestas pertinentes, así mismo han expuesto sus puntos de vista y opiniones. Precisamente derivado de las propuestas recibidas en esos foros, al emitirse el Dictamen correspondiente en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se le hicieron diversas modificaciones y adiciones a la iniciativa original, dentro de las que destacan las siguientes: Que en el 2025 se realice la elección de los nueve ministras y ministros; así como la totalidad de los cargos de magistradas y magistrados de las cinco salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (excluyendo la Sala Regional Especializada); de igual manera, las magistraturas vacantes de la Sala Superior. Que en 2025, se renueve la mitad de los cargos de cada Circuito Judicial, atendiendo su materia de especialización, y que la otra mitad se realice en una segunda etapa, en la elección federal ordinaria intermedia del año 2027. En consecuencia, los cargos a renovar por voto popular en la elección intermedia ordinaria de 2027, serán las magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral y la mitad restante de los cargos de magistradas y magistrados de Circuito y juezas y jueces de Distrito. Se incorpora la propuesta de establecer mecanismos de continuidad para que las ministras, ministros, magistradas y magistrados de Circuito y las juezas y jueces de Distrito, que se encuentren en funciones puedan ser electos en su mismo cargo para un nuevo período sin necesidad de participar en los procesos de evaluación y selección de postulaciones a través de los comités de evaluación que realice cada Poder de la Unión, considerando su pase automático a la boleta electoral de la elección extraordinaria del año 2025. Se propone que las entidades federativas tendrán hasta la elección ordinaria del 2027, para renovar la totalidad de los cargos de elección de los poderes judiciales locales conforme a las bases y procedimientos establecidos en esta reforma constitucional. Es decir, los propios poderes judiciales locales tendrán la libertad de optar por la renovación gradual o total de sus jueces

y magistrados, en la proporción y conforme a los criterios que consideren adecuados, con la única condición de que las elecciones locales coincidan en la misma fecha de la elección federal extraordinaria de 2025 o la elección ordinaria de 2027. El Dictamen también retoma la propuesta de prohibir el financiamiento público o privado de las campañas, así como la contratación por sí o por interpósita persona de espacios en radio y televisión, y propone sumar a dicha prohibición la contratación o pautado de espacios para promocionar candidaturas en cualquier otro medio de comunicación, ya sea escrito, visual o auditivo, incluyendo las redes sociales. Esto significa que, si bien las personas candidatas pueden hacer uso libre de sus redes sociales para difundir sus actividades, propuestas y demás información que consideren relevante durante los períodos legales de campaña, no podrán contratar espacios o utilizar esquemas de difusión pagados que los coloquen en situación de ventaja sobre otras candidaturas, evitando así distorsiones en la equidad de la contienda. Por otra parte, se propone precisar que las personas servidoras públicas, además de los partidos políticos, tendrán prohibido realizar actos de proselitismo o posicionarse a favor o en contra de candidatura alguna, ya que ello podría poner en riesgo la equidad en la contienda o implicar un uso indebido de recursos públicos con fines electorales. Se propone que el período de campaña sea de 60 días. Se agrega como requisito para ocupar el cargo, poseer el día de la publicación de la convocatoria señalada en la fracción I, del artículo 96, de esta Constitución, Título Profesional de Licenciado en Derecho expedido legalmente, un promedio general de calificación mínimo de 8.0 o su equivalente y de 9.0 o su equivalente en las materias relacionadas con el cargo al que se postula. Se propone que la jornada electoral se celebrará el primer domingo de junio del año 2025. Se propone además extinguir los fideicomisos que tiene el Poder Judicial y reintegrar los recursos a la Tesorería de la Federación. Igualmente, se contempla que, en las entidades federativas, los magistrados y jueces, también sean electos mediante el voto popular, siguiendo en lo conducente el procedimiento establecido para el Poder Judicial Federal. Algo muy importante, que contempla la propuesta de reformas, es que los derechos laborales de las personas trabajadoras, distintas a los ministros, magistrados y jueces, no serán afectados de ninguna manera. Es importante destacar que la elección popular de los ministros, no es un tema de ocurrencia o nuevo en México, pues según antecedentes, ya se contempló en la Constitución de 1857 a través de la elección indirecta, que consistía en que los ciudadanos votaban primero por unos representantes en cada Estado y después estos eran los que elegían a los ministros, es decir sí tenemos antecedentes que se ha hecho la

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

elección a los representantes del Poder Judicial, y como se dice, “cada pueblo tiene el gobierno que se merece”, y este pueblo tiene buen gobierno, que ha votado y nos ha conferido el derecho de guiar los destinos de la transformación del país a través de las políticas públicas de humanismo y el servicio a los más necesitados. Cabe señalar que, en Tabasco, en la Constitución Política de 1883, se establecía que la elección de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, era también por voto popular indirecta en primer grado; sin embargo, en la Constitución de 1914 se fue más allá porque se estableció que los magistrados eran elegidos cada cuatro años por sufragio directo, conforme a la Ley Orgánica Electoral, entonces en Tabasco tenemos antecedentes de haber hecho prácticas para elegir a los integrantes del Poder Judicial. De manera, que no debe resultar extraño para nadie que el Presidente de la República, proponga que los ministros, magistrados y jueces sean electos por el pueblo y no por dedazo o amiguismo como actualmente sucede. Vamos a continuar esta lucha de transformación, hoy nos toca dar nuestro voto a favor para continuar la transcendencia de la Cuarta Transformación del país, el proyecto de Nación, el proyecto de Tabasco, el proyecto del Pueblo, porque en estos tiempos el pueblo manda. Muy buenas tardes.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra, en contra de la Minuta, hasta por 10 minutos a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, quien en uso de la tribuna señaló: Buenos días, compañeras y compañeros legisladores de esta LXV Legislatura al Congreso del Estado. La República vive momentos críticos. Es triste el espectáculo de compra de conciencias que observamos en el Senado de la República, con motivo de la aprobación de la reforma Judicial. Es el mismo que presenciamos en el proceso electoral que vivimos entre los meses de abril y junio del presente año. La falta de convicciones y el oportunismo político de algunos representantes resulta, por decir lo menos, lamentable. El uso de los instrumentos coercitivos del Estado para lograr sus propósitos también lo es. Se hizo uso de todo lo imaginable. Torturar las matemáticas para sugerir que 85 votos en el Senado eran suficientes para alcanzar la mayoría. Daniel Barrera, Senador por Campeche de Movimiento Ciudadano, fue objeto de persecución para evitar que estuviese presente en la votación de la reforma. Finalmente, “la cuerda se rompió por lo más delgado”; las convicciones de tres senadores de la oposición se sumaron en días pasados a las filas de MORENA, Araceli Saucedo Reyes, Senadora perredista por Michoacán, José Sabino Herrera Dagdug, Senador perredista por Tabasco y Miguel Ángel Yunes Márquez, Senador

del PAN por Veracruz. Sin lugar a dudas, una reforma judicial es necesaria; pero como ha dicho Luis Donald Colosio Riojas, a ésta “le faltó diagnóstico y le sobró revancha”. Resulta bochornoso el episodio protagonizado para someter a la Corte a costa de lo que sea. Los pactos en lo oscuro o la persecución a quien no se someta. Su lectura de que el pueblo de México les ha otorgado un cheque en blanco para actuar en cualquier sentido que decidan, es errónea. La manera como ha obtenido su mayoría artificial en el Senado, es la radiografía de cómo obtuvo MORENA sus triunfos en las urnas. No les ha importado corromper la voluntad popular para obtener sus triunfos electorales. Para combatir la corrupción que acusan existe en el Poder Judicial, corrompen a los representantes populares. No les importará corromper a servidores públicos de los tres órdenes de gobierno y no les importará corromper a los jueces. ¿En dónde quedó el estribillo de que no son iguales? Desde los enciclopedistas del siglo XVIII, los teóricos del Estado han coincidido en que no es bueno dejar todo el poder en un mismo individuo o grupo político. Que es necesario que el poder refrene al poder. El sistemático e implacable proceder de la bancada de MORENA en el Congreso de la Unión para cumplir la última voluntad del aún Presidente de la República durante su mandato presidencial, es el aviso de lo que será un Poder Judicial sometido al Poder Ejecutivo; una despiadada maquinaria dedicada a perseguir a todo aquél que no se someta a la voluntad presidencial. Habrá que recordarles a los verdugos de hoy que la guillotina, ese frío y despiadado instrumento que los jacobinos usaron para eliminar a los “enemigos del pueblo”, en la cual murieron los mismos burgueses, adversarios políticos y miles de inocentes, fue el artefacto en el que sucumbieron también muchos de los que pedían sangre. Seguramente, en la última fracción de vida, antes de que la afilada navaja rebanara su cuello, en la cabeza de Robespierre, deben haber pasado en francés las palabras con las que hoy les urge celebrar a los que avanzan para imponer su voluntad al pueblo de México; “game over”. Mientras queman los puentes que les permitieron llegar al poder, construyen cadalsos por los que quizá tengan que caminar. En este momento crucial de la historia de México, no preguntemos por quién doblan las campanas. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra, a favor de la Minuta, hasta por 10 minutos al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Presidente, Marcos Rosendo Medina Filigrana, legisladores, personal de la Sexagésima Quinta Legislatura, amigos de los medios de comunicación, público presente y quienes nos siguen a través de las redes

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

sociales y de la página oficial del Congreso. Buenos días a todos. Solicité el uso de la voz para dar a nombre de la fracción, nuestro razonamiento a favor de la tan importante reforma judicial que fue aprobada el día de ayer en el Senado de la República. Primero, señalar que la voz de la mayoría es la voz del pueblo. El pueblo de manera masiva y también decirlo, de manera puntual, le dio un mandato al Congreso de la unión y a las legislaturas estatales; ese mandato es, “la reforma va.” Decir también que esto no obedece a un capricho o una postura partidista o partidistas, obedece a un legítimo reclamo y voluntad del pueblo mexicano de tener un sistema judicial más eficiente, más expedito, cercano a la gente, emanado de un proceso más democrático y, sobre todo, un Poder Judicial del pueblo y al servicio del pueblo. También es de suma importancia señalar que el proceso legislativo no fue hecho de manera apresurada ni mucho menos improvisada, el proceso legislativo no empezó ayer, ni antier, ni tampoco concluyo, ayer; no fue así. El proceso empezó con los foros judiciales, con los cientos de encuentros entre académicos, estudiosos de derecho, jueces, magistrados, estudiantes y ministros que dieron durante meses sus posturas a favor y en contra. Y fue precisamente el Congreso del Unión que con el voto de la mayoría aprobó la reforma, que hoy nosotros ratificamos desde Tabasco. El Verde es de manera orgullosa parte de esta historia vital de nuestra democracia. Los votos del Verde tanto en la Cámara de Diputados, como de Senadores, como en las legislaturas locales son a favor de la reforma judicial. Hay que decir que esta reforma respeta a los derechos humanos, tanto en el ámbito público como en el privado, así como en el laboral. Decir que esta reforma es para el bien de la sociedad que transita en los juzgados sin respuesta a sus peticiones. Decir que México es un país de libertades y que en uso de nuestras libertades elegimos por fin tener un mejor sistema judicial. Hoy al aprobar este dictamen, estamos dando un paso para que todas y todos sin importar colores ni filias partidistas, para que todas y todos quienes somos mexicanos y quienes vivimos en este país tengamos algo anhelado de manera universal; una mejor justicia. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra, en contra de la Minuta, hasta por 10 minutos al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados. Con permiso del Presidente de la Mesa Directiva, compañero y compañeras que la integran. Saludo también muy respetuosamente a los medios de comunicación. He pedido el uso de la voz para exponer las razones de mi voto en contra de la Minuta a

discusión. En primer término, quiero señalar que se violenta el proceso parlamentario al omitir su turno a comisiones. También aclarar que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en el Artículo 142, dice: “No podrá debatirse ningún proyecto de ley o decreto, sin que previamente se haya puesto a disposición de los coordinadores parlamentarios, y los Diputados, cuando menos el día previo a su debate, el dictamen o proyecto correspondiente”. Pregunto: ¿cuál es la urgencia? Quizás se deba, a que, sí les urge asestar el último golpe para por fin demoler el Poder Judicial, para por fin aniquilar los pesos y contrapesos, para que ahora, todo sea vino tinto, sin quien nadie diga nada, ya sabemos cómo se conforman las mayorías; a la fuerza. Sí lo que se busca, es aprobar esta reforma para entregar como ofrenda al presidente, para presumir que desde Tabasco se dio uno de los primeros 17 golpes a la República, no cuenten con nosotros; no seremos ni rehenes, ni comparsa de la destrucción de la división de poderes, que costó tantos años de lucha y que fue siempre el anhelo del movimiento democrático; reducir poder al ejecutivo no otorgarle más como sucede con esta reforma. La reforma constitucional propone la elección de jueces, magistrados y ministros, siguiendo el modelo bolivariano, pretenden ejecutar los mismos pasos que en Bolivia, único país en Latinoamérica que elige a sus jueces por voto popular, un proceso que empezó en 2011 tras la aprobación de una nueva constitución en 2009, promovida por el innombrable Evo Morales. Y ya sabemos la brutal consecuencia de poner a juzgar a quien no tiene conocimiento, ni experiencia. Dirán que, en Estados Unidos, Suiza y Japón también eligen, pero es otro sistema, no la burla que quieren implementar en México, donde los perjudicados serán los mexicanos de bien y los beneficiados los maleantes, elegir jueces en nada ayuda a mejorar la impartición de justicia. Si la elección es sinónimo de mejorar, cómo explican el nivel de legisladores que hay o la corrupción galopante en el ejecutivo; son electos, pero la corrupción sigue. Pero, la irracionalidad de esta reforma estriba en que propone modificar el Artículo 95 Constitucional, que trata sobre la elección de ministros, jueces y magistrados del Poder Judicial Federal (PJF), por lo que, de aprobarse, en 2025 se llevará a cabo una elección extraordinaria para renovar todos los mencionados cargos del Poder Judicial Federal. Los candidatos a cualquiera de los cargos mencionados -escuche bien, pueblo de México- se elegirán a nivel nacional en las elecciones ordinarias a partir de 30 candidaturas paritarias propuestas por los tres Poderes de la Unión. El Poder Ejecutivo propondrá 10; el Legislativo, cinco candidaturas por cada Cámara (diputados y Senadores), y el Judicial, 10 candidaturas -a través del Pleno de la Suprema Corte, por mayoría de seis votos-. Es decir,

MORENA y sus aliados con su mayoría serán quienes definan los candidatos, que obviamente serán impulsados por su estructura electoral en todo el país. En el caso de los 1 mil 633 magistrados de circuito y jueces de distrito, se elegirán en cada uno de los 32 circuitos judiciales en las elecciones ordinarias, a partir de seis candidaturas paritarias por cargo – dos por cada Poder de la Unión-. Una vez que las candidaturas sean verificadas y cumplan con los requisitos, el Instituto Nacional Electoral procederá a la elección. Las campañas durarán 60 días sin etapa de precampaña. Es decir, nos presentarán una boleta kilométrica con todos los candidatos que ni dará tiempo de revisarla. Ahora pregunto: ¿qué ofrecerán los aspirantes en las campañas? que harán justicia, que obedecerán a la Constitución o bastará con que digan que se someten a los designios del cuatroteísmo para ser electos. Ya hay referencia muy burda sobre la calidad de los juzgadores que impulsan, allí está Lenia Batres, Loretta Ortiz y la ministra plagia Yasmín Esquivel. Finalmente, este es el rumbo que está tomando la república, edificada sobre la ruina de la nación, hoy se ríen del avasallamiento, celebran los votos obtenidos mediante chantaje, ofertas de dinero, posiciones y extorsión, festejan a los senadores que piden licencia por motivos de salud y legisladores de oposición de los que nadie sabe nada, salvo el líder de la bancada oficialista. Qué pena, no hay necesidad de actuar así, pero eso es el resultado de ser un simple vasallo, de no estar al servicio del pueblo, sino de un solo hombre. “El gobernante autoritario que le prenderá fuego a su propio país con tal de reinar sobre sus cenizas”, y preparar el reinado de su hijo. Es cuanto Diputado Presidente. “Democracia ya, patria para todas y todos”. Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del PRD.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que haría uso de la tribuna para hablar a favor de la Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Orquídea López Yzquierdo, ocupara su lugar en la Mesa Directiva.

Inmediatamente, la Diputada Vicepresidenta, ocupó el lugar de la Presidencia de la Mesa Directiva, y le concedió el uso de la palabra en favor de la Minuta, hasta por 10 minutos, al Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien en uso de la tribuna manifestó: Gracias Diputada Presidenta en funciones. Compañeras y compañeros diputados. Amigos y

amigas de los medios de comunicación. Ciudadanas y ciudadanos de Tabasco, y hoy ciudadanas y ciudadanos de México. Estamos en la discusión de una reforma histórica, profunda, trascendente que va a impactar al México del siglo XXI. Comenzaré diciendo que respeto a mis compañeras y compañeros diputados que representan a partidos políticos diferentes, no solamente al cual milito, sino a la coalición de la cual somos parte. Este es un debate de ideas, de posturas ideológicas, no es un asunto personal, ni de rivalidades entre tabasqueñas y tabasqueños. Pero si tengo la obligación, como diputado de MORENA, como militante desde hace muchos años, décadas, de un movimiento de izquierda; de hablarle al pueblo de Tabasco, y dar respuesta a los posicionamientos que aquí se han hecho. Se ha dicho, que ha sido una reforma fraudulenta, que hemos torcido la matemática. Yo quiero recordarles que, la mayoría que existe en la Cámara de Diputados, no fue hecha conforme a las leyes aprobadas por MORENA. Son reformas constitucionales y legales que vienen desde los años 90, y la más reciente la reforma electoral de 2014 con Peña Nieto, que estableció la LEGIPE. Ahí están las fórmulas matemáticas en las cuales el órgano electoral determinó la asignación de las diputaciones de representación proporcional, por lo cual nuestra mayoría de la Cámara de Diputados no solamente es legal, es extremadamente legítima. Y en la Cámara de Senadores, es voluntad, es derecho de las senadoras y senadores, como también lo es de las diputadas y diputados federales y locales; votar en lo individual de la forma que ellos consideren. Mucho alegaban, que estábamos equivocados, que nos faltaba un voto en el Senado, que con 85 no alcanzaba, estuvieron los 86 que se requerían. Y por cierto, al Senador Barreda nunca se le tuvo detenido, él dice que estaba ocupado en una diligencia de su padre. Yo les quiero recordar a Vicente Guerrero; cuando su padre de rodillas le pidió que por él renunciara a la lucha independentista. Y dijo: “padre, para mi tu voz es sagrada, pero la voz de la patria es primero”. Y para Barreda; primero su papá, antes que la patria, así que está patriota, está comprometido con su lucha. Lo hubiera dejado con un abogado, en lugar de esconderse todo el día a sus compañeras y compañeros parlamentarios. Se dice que violamos el procedimiento en este momento en el Congreso de Tabasco, la Ley Orgánica y Reglamento nos permite declarar de urgente resolución un tema, y aquí se dijo, se debe circular cuando es una ley o un decreto. Pero analicemos; primero, no es una ley, es un decreto lo que vamos a aprobar, y segundo, es un decreto sui géneris, es un decreto diferente. No estamos ante un decreto cotidiano del Congreso del Estado. Estamos en el modelo del constituyente permanente, que establece el 135 Constitucional, y el 135

Constitucional establece que, para reformar a la Constitución, se requieren las dos terceras partes de la Cámara de Diputados, las dos terceras partes de la Cámara de Senadores. Pero el constituyente también dijo; tomémosle en cuenta a las entidades federativas y determina que se requiere la mitad más uno de los congresos locales. Pero hay una cosa, los congresos locales no tenemos la facultad como sí la tienen las diputadas y diputados federales, senadoras y senadores, de poder modificar la Minuta. Ellos sí tienen esa facultad, nosotros no la tenemos, nosotros nuestra facultad nada más es, validar en el marco del federalismo lo que el Congreso de la Unión determinó. Y eso es lo que estamos haciendo, por eso no podemos hacer más, que esta discusión. Y no podemos hacer más, que aprobar o rechazar la minuta que nos manda el Congreso de la Unión. Y eso es lo que estamos haciendo compañeras y compañeros. Dicen que lo estamos haciendo, que lo hicieron algunos, en lo oscurito. Pues a nadie se tiene contento, tenemos miles de tabasqueñas y tabasqueños que nos están diciendo; votamos por ustedes y queríamos que Tabasco fuera el primero que aprobara esa Minuta, y nosotros preferimos cumplir con los tiempos. Esta sesión no fue citada hace una hora, ni hace dos, ni siquiera hace doce horas; esta sesión se citó ayer, abiertamente de cara a todas y todos los tabasqueños, y se dijo; se cita para la próxima sesión el día once de septiembre a las diez de la mañana. No hay nada en lo oscurito. Pero sí tenemos una responsabilidad ética, política, porque somos Tabasco, la cuna del movimiento y no podemos quedarnos atrás en un momento tan trascendente para la patria. Dicen aquí que, con esta reforma, es una maniobra para que el Poder Judicial dependa del Ejecutivo, para que el Ejecutivo nombre. Yo quisiera Diputada Presidenta en funciones, pudiera usted parar el tiempo y permitirme una moción de ilustración, y que se cite textualmente lo que dice el Artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. ¿Me concede esa moción, si es tan amable?

Ante tal petición, la Diputada Presidenta en funciones, expresó: Sí Diputado. Instruyo a la Primera Secretaria, dé lectura al artículo 96 que ha citado el orador.

A continuación, la Diputada Primera Secretaria citó textualmente lo siguiente: Artículo 96. Para nombrar a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, el Presidente de la República someterá una terna a consideración del Senado, el cual, previa comparecencia de las personas propuestas, designará al Ministro que deba cubrir la vacante. La designación se hará por el voto de las dos terceras partes de los miembros del Senado

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

presentes, dentro del improrrogable plazo de treinta días. Si el Senado no resolviere dentro de dicho plazo, ocupará el cargo de Ministro la persona que, dentro de dicha terna, designe el Presidente de la República. En caso de que la Cámara de Senadores rechace la totalidad de la terna propuesta, el Presidente de la República someterá una nueva, en los términos del párrafo anterior. Si esta segunda terna fuera rechazada, ocupará el cargo la persona que dentro de dicha terna, designe el Presidente de la República.

Posteriormente, el Diputado orador, continuó diciendo: Gracias Diputada Presidenta, gracias Diputada Secretaria. Eso es lo que dice hoy la Constitución, la mano del Presidente de la República, mandando la terna; la mano del Presidente de la República, si el Senado le rechaza la terna, la mano del Presidente de la República si el Senado le vuelve a rechazar la terna. Y entonces el Presidente en automático, nombra Ministro o Ministra de la Corte, y lo que hoy le estamos proponiendo al pueblo de México es; la propuesta del Ejecutivo, la propuesta del Congreso de la Unión, la propuesta del Poder Judicial y al final el pueblo con su voto determinando, quienes van a ser ministras, magistrados o jueces. Y voy a terminar porque hay diputados de oposición que tienen prisa que yo termine. Pero aquí vinieron a decirme que, se trata esto de afectar la autonomía de los jueces; de cuál autonomía están hablando, si en un cajón tienen guardado todo para seguir protegiendo a los grandes empresarios, a los oligarcas de este país que se niegan a pagar impuestos. De qué libertad, de qué autonomía me están hablando; si echaron abajo la reforma eléctrica para proteger a las grandes transnacionales. Vinieron aquí a hablar de la pérdida de la confianza, Dios mío, de qué pérdida de la confianza, si el pueblo no le tiene confianza a un Poder Judicial que es capaz de dejar libre a un violador, solo porque una niña de cuatro años, no fue capaz de decir, hora, fecha y lugar en que la violaron; es el colmo del cinismo. Y por cierto, les quiero decir, no es un cheque en blanco que nos dio el pueblo de México. El pueblo sabía porque nosotros tocamos las puertas de millones de mexicanas y mexicanos; queremos el Plan C, queremos el voto para tener mayoría y para hacer las reformas constitucionales que, desde el 5 de febrero, el presidente mandó al Congreso de la Unión. Y todavía nuestra actual presidenta electa grabó un spot, diciéndole a las mexicanas y mexicanos la importancia de votar el Plan C. No hay un cheque en blanco, hay un compromiso. Atrévase a pensar en grande. Aquí nos vinieron a decir; el ejemplo de Francia y de Robespierre. Francia es hoy en el mundo un referente, en la construcción de la democracia. Pero para llegar a la construcción de esos tres poderes, tuvieron que innovar, tuvieron que

experimentar, pasaron hasta por un director y pasaron por Robespierre. Hoy Estados Unidos es el referente en la instalación de una República Presidencialista, pero en su momento los padres fundadores como le llaman los estadounidenses, tuvieron la osadía, la valentía de innovar y construir un modelo que no tenía referente en ese momento en el resto del mundo. Atrevámonos a crear algo nuevo para las mexicanas y los mexicanos. No hay reforma que sea perfecta, pero sí son perfectibles. Yo prefiero ante la inacción, ante la inactividad, ante el estatus en que está hoy el Poder Judicial; prefiero innovar, prefiero crear algo nuevo, prefiero que el pueblo se equivoque antes que los oligarcas sigan mandando en este país. Es cuanto Diputada Presidenta.

Acto seguido, una vez desahogada la lista a favor y en contra de la Minuta, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se sirviera preguntar a la Soberanía, en votación ordinaria, si la misma estaba suficientemente discutida. Por lo que la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, preguntó al Pleno, si estaba suficientemente discutida la Minuta con proyecto de Decreto, aprobándose como suficientemente discutida, con 24 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 8 votos en contra, de las y los diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo y Pedro Palomeque Calzada; y 0 abstenciones.

En razón de lo anterior, el Diputado Presidente, declaró como suficientemente discutida la Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial; por lo que señaló que

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

seguidamente se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal la sometiera a consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a la consideración de la Soberanía la Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial; misma que fue aprobada con 24 votos a favor, 8 votos en contra y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Angela Avalos Jiménez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Francisco Javier Cabrera Sandoval		X	
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca		X	
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez		X	
Fabián Granier Calles		X	
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos		X	
Salomé Izquierdo Mena	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal		X	
Francisco Donald López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo		X	
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		
Pedro Palomeque Calzada		X	
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	24	8	0

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobada por la Sexagésima Quinta Legislatura, la Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 135 de la Constitución General de la

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

República, instruyó fuera enviada al Congreso de la Unión, copia autorizada del Decreto respectivo; para efectos de que sea considerado como el voto aprobatorio del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para los fines legales correspondientes.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, las y los diputados Francisco Javier Cabrera Sandoval, María Félix García Álvarez, Pedro Palomeque Calzada, Gerald Washington Herrera Castellanos y Vianey Sánchez Velázquez.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna expresó: Con su venia Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados locales, público asistente, a los medios de comunicación, y a quienes nos siguen por las redes sociales. Bienvenido a esta legislatura, al debate serio, propositivo, congruente de una voz que genere productividad a lo que queremos hacer en el Poder Legislativo. Desde la posición del Partido de la Revolución Democrática, y un servidor, diputado local de la Sexagésima Quinta Legislatura; quiero desarrollar que venga el buen debate, que venga la altura de miras, porque quiero dejar claro, aquí no vemos asuntos personales, aquí vemos temas de orden público. Vemos temas de la trascendencia que puede ayudar a nuestros entornos, a nuestro país, específicamente a nuestro Estado, y al municipio donde vivimos, radicamos, que el sentimiento sea la primicia fundamental que tenemos que consolidar. Ya basta de “dimes y diretes”. La construcción de un país no se ve en las durezas de las palabras, sino se ve en la construcción de conceptos; la solvencia del proyecto. Nuestra posición es muy sólida, sobre la reforma judicial y el decreto aprobado por esta Legislatura, por la mayoría de los presentes; quienes hoy establecieron participar a la convocatoria a sesión ordinaria que se dio. Nosotros no compartimos la posición meta-constitucional que se puede desarrollar. El Poder Judicial genera equilibrios entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. El Presidente Cárdenas fortaleció mucho el presidencialismo en México, dejando en desigualdad de condiciones al Poder Legislativo, al Poder Judicial, y eso generó mucho a lo largo de lustros, décadas, que no se reflejara ese equilibrio natural que debe haber en una República. Siendo parte de este pacto federal, que

aterriza a nuestro país, nosotros tenemos que llegar a los consensos adecuados. No coincidimos el fondo, la forma fue a como lograron, y es verdad, se estableció cómo llegó, fue con una legislación para poder con la designación de diputados. La mayoría cómo se logró, de diputados en la Cámara baja del Congreso de la Unión. Pero lo que no aceptamos, es el fondo. Cómo se logró lo que el pueblo de México no le dio al partido en el poder, la capacidad de poder presionar, la capacidad que hicieron de poder amenazar, chantajear, para que senadores pudieran sumarse a este bloque que votó por el decreto. Esas son las prácticas que nosotros no vamos a reconocer, ni en ningún momento vamos a aceptar. No coincidimos que la decisión del Poder Judicial caiga en manos de la decisión de quien va a estar en Palacio Nacional, de quien está en Palacio Nacional. Esa va a ser la posición crítica que tendremos los verdaderos opositores, no entreguistas, una oposición seria al debate y a la propuesta. No al vituperio, no al grito, no al descredito personal; tenemos que echarle altura de miras a esta proyección que quiere ser legislativo y el parlamento tabasqueño. Nosotros sencillamente nuestro análisis, no coincidimos a que no se haya hecho realmente la consulta, para que realmente como se manejaba, nosotros no podemos manejar el decreto. La Constitución lo dice, parte de la República. Pero sí lo que podemos hacer; generar el debate, la discusión, la posición y poder nutrir, y así poder sacar nuestra decisión para bajarlo a este Pleno, y poder tener con mucha claridad meridiana el ángulo. Con ello concluyo señor Presidente, que la participación de nosotros será siempre de altura de miras por Tabasco, y desde nuestra decisión y nuestro ángulo; que la historia no nos juzgue por la decisión que hoy se tomó, sino que realmente no los valore. Dejémoslo tiempo al tiempo, ya no es en el viejo régimen de los 80, de quienes llegaron en el 2000, hoy en la pluralidad no podemos permitir que sea solamente el discurso, sino que sea la realidad. En ello concluyo señor Presidente. Es cuanto diputadas y diputados.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes. Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos sigue a través de las redes. He solicitado el uso de la voz para resaltar este día histórico para nuestro país y para todos los tabasqueños, y que particularmente como diputadas y diputados nos sentimos muy orgullosos por este Decreto que acabamos de aprobar, me refiero a la reforma al Poder Judicial, recientemente presentada y aprobada en el Senado esta madrugada, y que hace unos minutos en este Congreso

acabamos de aprobar con 24 votos a favor y 8 votos en contra. Gracias desde este Congreso a nuestros Senadores, a nuestros Diputados Federales, a todos nuestros aliados. Tanto nuestros diputados de MORENA y de todos nuestros aliados, estuvieron a la altura y respondieron al llamado del pueblo de México, y la reforma al Poder Judicial fue aprobada, en lo general, en una jornada histórica. Ganó el pueblo, se acabaron los privilegios y la corrupción en el Poder Judicial, la justicia estará al alcance de todas y todos los mexicanos. Como Diputada he sido testigo de las muchas carencias que aún persisten en nuestro sistema de justicia, la dilatación de los procesos, la corrupción y el abuso de poder han sido lamentablemente parte del día a día para muchos de los ciudadanos. Esta reforma se rige como una respuesta contundente a esos problemas, proponiendo soluciones integrales que buscan modernizar y fortalecer el andamiaje judicial en nuestro país. La implementación de esta reforma, requerirá de nuestra vigilancia y compromiso constante, debemos ser los primeros en exigir que se cumpla cada letra de esta nueva legislación y que las promesas que hoy hacemos se traduzcan en acciones concretas que impacten positivamente en la vida de las personas. La Cuarta Transformación sigue avanzando con pasos firmes y sus beneficios comienzan a reflejarse, por eso quienes somos parte de ella no podemos ni debemos desfallecer en el propósito de salvar a México y lograr que las futuras generaciones hereden un mejor país y un mejor Tabasco para salir adelante. Compañeros, es oficial, tenemos reforma al Poder Judicial, nunca le fallaremos al pueblo de México, es por eso que hoy hemos dado un gran paso en este Congreso, y lo celebramos, y felicitamos también a todos nuestros aliados. Y le decimos al pueblo de Tabasco, los diputados de MORENA y sus aliados, seguiremos construyendo el Segundo Piso de la Cuarta Transformación. Vamos para adelante y vamos continuando con el Plan C. Arriba MORENA, arriba la Cuarta Transformación, viva México. Es cuanto, señor Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Pedro Palomeque Calzada, quien en uso de la tribuna señaló: Saludo a las y los integrantes de la Mesa Directiva de esta Soberanía, compañeras y compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación que nos acompañan, público en general presente y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Hoy me dirijo a ustedes para expresar mi profunda preocupación y oposición a la mal llamada reforma Judicial en México. Como Legislador

creo que es fundamental proteger la independencia y autonomía del Poder Judicial, y esta reforma no cumple con ese objetivo. La concentración de poder en manos del Ejecutivo y la limitación de la capacidad de los jueces para tomar decisiones imparciales son inaceptables, la justicia debe ser independiente, imparcial y accesible para todos, no un instrumento político para favorecer a unos pocos. La reforma debilita la lucha contra la corrupción y la impunidad, permitiendo que los responsables de delitos graves queden impunes, esto es un golpe a la confianza de las instituciones y un paso atrás a la lucha por la justicia y la igualdad. Es fundamental que nos unamos para proteger el estado de derecho y la democracia en México, como legisladores en el ejercicio de nuestro deber constitucional en nuestro actuar, debemos de hacer prevalecer el diálogo incluyente con una reflexión nacional, estatal y municipal, para buscar concesos entre las fuerzas políticas en el Estado y la sociedad. Movimiento Ciudadano, ha buscado que los ciudadanos tengan espacios para participar en los cambios estructurales y que se adapten a la complejidad del México en el que vivimos, siempre hemos pensado en una impartición de justicia profesional, independiente y humana. Al reformar la Constitución, esta debe insertarse en un episodio de verdadera política, de la política que construye en lugar de la que se impone, de la política del consenso con las minorías y la sociedad, no la que se funde en la ignorancia del poder, la política de los datos y las evidencias, en lugar de las ocurrencias y caprichos, y de la política que tenga como fin supremo el respeto y la promoción del estado de derecho, algo de lo que carece la reforma mencionada. En Movimiento Ciudadano, hemos sostenido una postura clara, antes y después de la reforma Judicial aprobada. La aprobación de reforma es un revés para la democracia, pero no es el final, debemos seguir unidos y vigilantes asegurándonos de que se respeten los derechos humanos y las garantías otorgadas para su protección. Seguiremos trabajando para fortalecer las instituciones y proteger la justicia. La voz ciudadana no se silenciará, seguiremos exigiendo justicia, transparencia y democracia. La lucha continúa, la lucha por la democracia y el estado de derecho no termina aquí, sigue adelante. Muchas gracias compañeros.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación y redes sociales del Congreso del

Estado. El cochinerero legislativo del que todos fuimos testigos en la noche y madrugada de ayer y hoy no tiene precedente, cual ladrones y secuestradores de la ley, MORENA se impuso con una virtual mayoría en el Senado de la República. No solo se impusieron a la mala, sino que hicieron oídos sordos a la voz de ese pueblo que tanto defienden. A pesar de eso hoy quiero dar voz a un sector de ese pueblo que rechaza la reforma del Poder judicial, ese sector es de los jóvenes estudiantes de derecho quienes ante el miedo de represalias me hicieron llegar un texto, con la clara petición de darlo a conocer ya que aquí como en México se les cerraron las puertas y porque además ellos también decidieron no prestarse a la pantomima de las consultas y diálogos organizados por el poder. A continuación, leo textualmente el escrito: “Que todo el que se queje con justicia tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el arbitrario”. José María Morelos. A las diputadas y diputados de este Congreso del Estado de Tabasco: Como estudiantes de la Licenciatura en Derecho, sabemos que la independencia del Poder Judicial es un pilar fundamental en el sistema democrático. En este marco, rechazamos categóricamente cualquier modificación al régimen constitucional que pretenda influir en la autonomía de las personas juzgadoras y que no sea progresiva en cuanto a la protección de derechos humanos inherentes a la persona; siendo que, en consecuencia, esto pone en riesgo el equilibrio entre los Poderes de la Unión y la imparcialidad en la labor de cada uno de los operadores e impartidores de justicia en la República; toda vez que la Carta Magna especifica que es representativa y federal. La iniciativa de reforma constitucional en materia del Poder Judicial Federal, propuesta por el dirigente del Ejecutivo Federal y, actualmente dictaminada y aprobada en lo general por el Senado de la República, se fundamenta en un carente estudio metodológico y legislativo pertinente, en el ignorar las voces de víctimas y ofendidos de delitos y de la impunidad: madres buscadoras, madres y padres de mujeres que han sido privadas de la vida por el simple hecho de ser mujeres (feminicidios), y demás grupos disidentes y exponencialmente vulnerados; se construye en la sobrerrepresentación de legisladores y en la eliminación arbitraria de los Órganos Constitucionales Autónomos (OCA), en detrimento de toda victoria democrática conquistada históricamente en nuestro país. El Estado mexicano tiene la obligación de garantizar la protección de los derechos humanos, tales como el debido proceso y el acceso a la justicia de manera gratuita y expedita, y dicha iniciativa de reforma no hace sino limitar estos derechos y facilitar una indebida intervención en los procesos judiciales, dejando a la ciudadanía desamparada frente a los abusos de poder y autoridad. Un poder judicial

autónomo debe prevalecer, independientemente, del partido político que ostente la silla presidencial. Independientemente del color del que se pinten sus curules. Es por eso que apelando a su buen juicio y preparación para el cargo que hoy ostentan, esperamos que no aprueben este dictamen de reforma. El Poder Judicial no libera “delincuentes”; obedece a instrumentos normativos internacionales que garantizan y protegen el derecho a la presunción de la inocencia de cada individuo en cada una de las partes del procedimiento. La llamada “Reforma Judicial”, bajo cualquier métrica sensata, es ni más ni menos que una puerta para que nunca más una jueza o juez, magistrada o magistrado, ministra o ministro, contradiga al Presidente de la República y a su forma de gobierno, sea constitucional o no. El Poder Judicial si necesita ser reformado, pero de ninguna manera bajo estas condiciones. En un país tan atravesado por violencias sistemáticas, períodos de inestabilidad y desigualdades socioeconómicas, resulta para nosotros imperioso que un nuevo proyecto de reforma se desarrolle, pero desde un diálogo real y no simulado, que atienda a las deficiencias que verdaderamente aquejan a nuestro sistema de justicia. Por la construcción de una reforma que atienda a las realidades sociales, a las deficiencias del sistema de justicia mexicano, a los ministerios públicos y fiscalías rebasadas de asuntos; a los vicios legislativos y administrativos. En atención a todos los esfuerzos invertidos en nuestra formación como futuros profesionales del derecho, rechazamos y nos oponemos a este dictamen de reforma, y confiamos en ustedes para que el estado de derecho prevalezca en nuestro país. “Que viva México”, “que viva la democracia y la división de poderes.” Frente Estudiantil por la Defensa de la Democracia. De los estudiantes. Hace años en varios países de medio oriente se registraron diversas manifestaciones en contra del autoritarismo que terminó en la caída de cuatro gobernantes, en esas manifestaciones el protagonismo de los jóvenes fue fundamental. Precisamente jóvenes preocupados por lo que está pasando me entregaron este texto, que refleja un sentir sobre la mal llamada reforma judicial. A ese episodio histórico del que hago referencia se le conoció como la “Primavera Árabe”; es un escenario muy parecido al que ahora vivimos en México. Todo indica que en nuestro país la cerrazón de MORENA puede detonar nuestra propia primavera, pero Azteca. Por último les recuerdo que esta lucha por la libertad, la justicia y el estado de derecho, aún le quedan muchas batallas, sobre en el ámbito jurídico y ciudadano. Nos vemos en los tribunales y en las calles. Es cuanto, Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Presidente, Marcos Rosendo Medina Filigrana. He escuchado en asuntos generales a diversos compañeros diputados de la oposición hablando del pueblo, de la gente, de cuidar la justicia para la gente; y que bueno que están en ese ánimo, porque la reforma al Poder judicial que ya aprobamos y que es un hecho que el Congreso de Tabasco se va a sumar a todos los congresos que la van a aprobar, pues esta bañada de democracia del pueblo, de la gente. La gente es la que va a decir quiénes van hacer sus ministros, magistrados y jueces a través del voto. La gente ya elige al Poder Ejecutivo, ya elige al Poder Legislativo; y ahora es el pueblo, ese pueblo del que tanto hablan, es el que va a elegir al Poder Judicial. Han hablado de que esta reforma lo que quiere es el control del Poder Judicial, que de eso es de lo que se trata. Si de eso se tratara la Presidenta Electa Claudia [Sheinbaum](#), solo tendría que esperar a que se cumpla el vencimiento de ciertos ministros, hacer el cambio y tomar el control del Poder Judicial y de la Suprema Corte, porque ella sería quien propondría a esos ministros. Sin embargo, en MORENA de lo que se trata es de devolverle a nuestros patrones, porque son nuestros patrones, son los que nos pusieron aquí, el pueblo, el que decida sobre el Poder Judicial. De eso es de lo que se trata esta reforma al Poder Judicial. Se mencionaba aquí que la historia nos va a juzgar y que nos vemos en la calle, y yo creo que esa es la parte donde se han perdido un poco y lo digo con todo respeto, MORENA tiene 21 diputados, todos ganamos por elección y hemos estado en la calle y hemos escuchado el clamor de la gente, la gente sabe que fuimos hacer campaña a pedirle el voto, porque queríamos dentro de nuestras plataformas tanto a nivel nacional con la Doctora Claudia Sheinbaum, con nuestro Gobernador electo Javier May Rodríguez, la reforma al Poder Judicial, la gente lo sabía. Yo veo que hablan de un Poder Judicial apoyado por el pueblo; y creo, que están muy distantes, les hace falta pueblo y les hace falta calle, ir a escuchar lo que piensa el pueblo del Poder Judicial y de lo que ha vivido. Es cuanto Presidente, muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Vianey Sánchez Velázquez, quien en uso de la tribuna dijo: Buenos días a todos los que se encuentran aquí presentes. Buenos días a los medios de comunicación. Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Presidente. Es un honor el

día de hoy estar a favor de la reforma al Poder Judicial. Muchos dicen que las y los candidatos de la reforma o del Poder Judicial, se elegirán a modo, que no estarán a la altura, que es una burla, que no es profesionalismo. Mentira, la reforma prevé requisitos específicos para asumir los cargos del Poder Judicial, que garantiza así su imparcialidad y su profesionalismo. Simplemente que la oposición ya no encuentra que más decir para confundir al pueblo de México y de Tabasco. Dicen que quedará en manos del Ejecutivo Federal, pues no es así, porque quienes ya decidieron fue el pueblo, ellos nos dieron una votación histórica que ya lo pudimos constatar el pasado 2 de junio. Dicen que los jóvenes están en contra, pues no es así, los jóvenes estamos a favor porque ya estamos cansados de tanto nepotismo en el Poder Judicial. Queremos justicia para los jóvenes, para los niños, niñas, para las mujeres, para los adultos. Dicen que el pueblo no a la altura para poder votar, para poder decidir, pero el pueblo es sabio, yo creo que eso es lo que más le duele a la oposición que al pueblo ya no se le puede engañar.

En ese momento el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, desde su curul, solicitó al Diputado Presidente, preguntara a la oradora si podía formularle una pregunta. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la oradora si admitía la pregunta que se le quería formular. A lo que la Diputada oradora respondió que no aceptaba.

En atención a ello, el Diputado Presidente, solicito a la Diputada Vianey Sánchez Velázquez, continuara con su intervención, quien en uso de la palabra expresó: Pues dicen, como ya les decía, que el pueblo no está a la altura, pero ya nos dimos cuenta que el pueblo es sabio, que el pueblo ya decidió y no lo quieren aceptar. Es por eso que muchos están en contra, pero creo que teniendo al pueblo de nuestro lado no necesitamos más. Así que en MORENA seguiremos unidos y luchando por el bienestar de nuestro pueblo mexicano y tabasqueño. Muchas gracias, es cuanto Presidente de la Mesa Directiva.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las once horas con quince minutos, del día once de septiembre del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 11 horas del día 17 de septiembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.
PRESIDENTE.**

**DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión ordinaria de la Legislatura, celebrada el 11 de septiembre de 2024, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria de la Legislatura, celebrada el 11 de septiembre de 2024, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión ordinaria de la Legislatura, celebrada el 11 de septiembre de 2024, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, por medio del cual comunican al Pleno los siguientes nombramientos: Titular de la Unidad de Atención Ciudadana, Juana Ramón de la O; Titular de la Coordinación de Seguridad y Operación Logística, Atilano González Hernández; Titular de la Unidad de Género, Ileana Kristell Carrera López; Titular de la Coordinación del Archivo Legislativo, Francisco Antonio Herrera Ocaña; Titular de la Coordinación de Biblioteca y Videoteca Legislativa, Juan Enoc Alvarado Ribón; y Titular de la Dirección de Apoyo a Comisiones y Proyectos Normativos, Gabriela Barrios Chablé.

2.- Oficio del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual comunica, la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio; así como la elección e instalación de la Diputación Permanente.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente:

Respecto al oficio enviado por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, a través del cual informan los nombramientos de titulares de las áreas administrativas de este Congreso; la Mesa Directiva se dio por enterada, instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, lo informara a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, para su conocimiento.

En relación con el oficio del Congreso del Estado de San Luis Potosí, se ordenó enviar el acuse respectivo.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que en unión con la Mesa Directiva, se establecía la Agenda Legislativa de la Sexagésima Quinta Legislatura, al Congreso del Estado, para el Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, respecto al cual, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura, en virtud de que el Acuerdo había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, sometiera a la consideración de la Soberanía en votación ordinaria la propuesta señalada.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa a la lectura del Acuerdo citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 33 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACUERDO DISPENSADO EN LECTURA

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE, EN COORDINACIÓN CON LA MESA DIRECTIVA, SE ESTABLECE LA AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER

**AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.**

Las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en coordinación con la Presidencia de la Mesa Directiva, en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 32, primer párrafo, 53, primer párrafo, 56, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 51 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, establecemos la Agenda Legislativa para el Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional; por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Junta de Coordinación Política es el órgano de gobierno colegiado, resultado de la pluralidad representada en el Honorable Congreso del Estado, que impulsa los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar acuerdos para que el Poder Legislativo cumpla con las atribuciones y obligaciones que le corresponden conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ellas emanan.

SEGUNDO.- Que la Mesa Directiva expresa la unidad del Honorable Congreso del Estado, conduce las sesiones ordinarias y extraordinarias, asegurando el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones del Pleno; asimismo, garantiza que en los trabajos legislativos y parlamentarios prevalezcan las bases de la organización y funcionamiento del Poder Legislativo, establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y en el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco.

TERCERO.- Que el Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, inició el 5 de septiembre y concluye el 15 de diciembre del año 2024, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 99, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 68, primer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco.

CUARTO.- Que el artículo 56, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, dispone que es atribución de la Junta de Coordinación Política, establecer la Agenda Legislativa de cada uno de los períodos ordinarios de sesiones, en coordinación con la Mesa Directiva, a más tardar en la tercera sesión del período respectivo, salvo cuando inicie su período la Legislatura, lo que sucederá a más tardar en la cuarta sesión.

QUINTO.- Que para cumplir con lo establecido en la disposición legal citada en el considerando que antecede, la y los diputados coordinadores de las fracciones parlamentarias de MORENA, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), del Partido Movimiento Ciudadano (MC), del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), del Partido del Trabajo (PT) y del Partido Revolucionario Institucional (PRI), -que integran la Sexagésima Quinta Legislatura- entregaron sus agendas legislativas básicas, conforme a lo establecido en el artículo 69, primer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, para efectos de que fueran integradas a la agenda común de la legislatura; mismas que fueron recibidas en tiempo y forma.

SEXTO.- La Fracción Parlamentaria de MORENA en la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, al presentar su agenda legislativa, señala que esta recoge las demandas que la ciudadanía les hizo, durante el período de campaña, desde la fecha en que fueron declarados electas y electos, así como las que les han hecho llegar a través de las redes sociales o de manera personal.

Asimismo, señalan que en su integración han tomado en cuenta los compromisos contenidos en la Plataforma Electoral de su partido correspondiente al proceso electoral 2023-2024.

De igual manera, retoman los postulados contenidos en la declaración de principios y los estatutos del instituto político del que forman parte.

En ese contexto, exponen que lucharán por construir un Estado, más justo, democrático, igualitario, incluyente, pacífico, independiente y regido por las decisiones mayoritarias del pueblo soberano. Combatirán la marginación, la pobreza, la corrupción, el incumplimiento de derechos, la inseguridad, la manipulación, la desinformación y la discriminación.

Manifiestan que su agenda es congruente también con los compromisos asumidos tanto por la futura Presidenta de la República Claudia Sheinbaum Pardo, como por el próximo Gobernador electo del Estado Javier May Rodríguez, porque sin perjuicio de la independencia del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, debe existir una estrecha colaboración, con los poderes ejecutivos federal y estatal, así como con el Congreso de la Unión y demás entes públicos, para coadyuvar a consolidar el segundo piso de la Cuarta Transformación del país y de nuestra entidad.

En tal virtud, su Agenda Legislativa comprende los siguientes ejes: Gobierno Humanista, Democrático y Participativo; Bienestar con Justicia, Atención a las Causas y Protección a los Grupos Vulnerables; Gobierno Honesto y Transparente; Desarrollo Económico con Justicia Social; Sustentabilidad y Progreso; Derechos Humanos y Paz con Justicia; y Fortalecimiento Institucional. En cada uno de ellos, de manera enunciativa, mas no limitativa, señalando los rubros de las disposiciones normativas respecto de las cuales propondrán reformas y adiciones, así como de las nuevas leyes que consideran pertinente expedir.

Señalando de manera enunciativa que, durante este período y el de la Legislatura, llevarán a cabo la presentación de iniciativas de reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, a 45 leyes y códigos locales; la emisión de tres nuevos ordenamientos y precisan que, indudablemente su agenda se enriquecerá más adelante, con las acciones que se contemplen en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, toda vez que al perseguir objetivos similares las propuestas que formulen deben ser congruentes con ellos.

SÉPTIMO.- La fracción parlamentaria del PRD señala que en esta Legislatura, buscará impulsar temas que impacten de manera positiva en la vida pública de las y los tabasqueños, por lo que su agenda legislativa está orientada a abordar las necesidades más urgentes y relevantes de nuestra comunidad, buscando el desarrollo integral y sostenible de todos los tabasqueños. Señalan, que su agenda legislativa es el resultado de un proceso de escucha activa y diálogo constante que se llevó a cabo durante las campañas políticas, donde escucharon las voces del ciudadano de a pie, del obrero, del campesino y del trabajador, quienes aportaron valiosos insumos que se han integrado en sus propuestas. Reiteran su firme compromiso de legislar para todas y todos, sin distinciones, ni diferencias en estricto

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

respeto a los derechos humanos, promoviendo en su accionar los principios de no discriminación, máxima publicidad y transparencia.

Sustenta su agenda legislativa en los siguientes ejes:

- I. Salud.
- II. Educación.
- III. Desempleo.
- IV. Seguridad.
- V. Igualdad de Género.
- VI. Atención a Pueblos Indígenas.
- VII. Juventud.
- VIII. Deporte.
- IX. Tarifas Eléctricas Justas.
- X. Vivienda.
- XI. Cuidado del Medio Ambiente.
- XII. Democracia y Participación Ciudadana.

Previendo la presentación de iniciativas de reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y a 34 leyes y códigos locales y al Reglamento Interior del Congreso; señalando además la emisión de tres nuevos ordenamientos.

OCTAVO.- La fracción parlamentaria de MC establece en su agenda legislativa, que en Tabasco enfrentamos grandes retos, pero también contamos con grandes ventanas de oportunidad, por lo que es fundamental equilibrar las fortalezas y debilidades. En este sentido, el Poder Legislativo, como parte sustantiva del Estado puede incidir para lograr estos propósitos, pero es necesario que el Congreso del Estado de Tabasco asuma su responsabilidad para contribuir a ofrecer seguridad, certeza y bienestar a la población. Refieren que Movimiento Ciudadano, es el único partido mexicano que ha defendido su identidad ideológica, programática y política, basada en los principios de la socialdemocracia. Ya que, a diferencia del resto de las organizaciones partidarias, no ha claudicado de su identidad en busca de alianzas pragmáticas de corto plazo. Por lo que fieles a estos compromisos y retos, la bancada de MC en la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, defenderá los siguientes postulados:

- Bicentenario de Estado de Tabasco.
- Estado de derecho.
- Justicia.
- Democracia.
- Indígenas.
- Combate a la corrupción.
- Seguridad.
- Equidad de género
- Salud.
- Educación.
- Ciencia y tecnología.
- Cultura.
- Seguridad social.
- Campo.
- Medio ambiente.
- Desarrollo urbano.
- Economía.

Derivado de ello, manifiestan la presentación de iniciativas de reforma y adición a diversas disposiciones de nuestro marco jurídico estatal.

NOVENO.- La fracción parlamentaria del PVEM señala que están convencidos que el desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de la población, requiere de la participación constante de las y los diputados y de las propuestas que realizan en el Congreso y se traducen en leyes accesibles. Es por ello, que su agenda legislativa es reflejo y resultado de la participación de la ciudadanía directa. Señalando que continuará siendo uno de los objetivos principales el velar y legislar para el cuidado y conservación del medio ambiente y los animales, así como la promoción de un desarrollo sustentable.

Identificado como sus prioridades legislativas aquellas que permitan hacer frente a los desafíos en los ámbitos de salud, seguridad, educación, recreación, cultura, desarrollo económico; bienestar social; democracia y participación ciudadana; fomento a la juventud; transparencia, rendición de cuentas, gobernabilidad, apoyo a población vulnerable, combate a la corrupción, medio ambiente y cambio climático.

Señalan como líneas de acción de su agenda legislativa básica, los siguientes:

- Desarrollo sustentable.
- Apoyo a los adultos mayores.
- Fortalecimiento del sistema de transparencia y acceso a la información pública.
- Servicios públicos de calidad.
- Áreas naturales protegidas y cuerpos de agua.
- Pueblos originarios.
- Salud.
- Seguridad pública.
- Gasto público, rendición de cuentas y anticorrupción.
- Niñez y juventud.
- Grupos vulnerables.
- Personas con discapacidades.
- Responsabilidades de las personas servidoras públicas.
- Medio ambiente.
- Cultura y promoción artesanal.
- Derechos de las minorías.
- Movilidad.
- Violencia de género.
- Presupuesto Participativo.
- Parlamento Abierto.
- Participación ciudadana.
- Educación.
- Empatía animal.
- Bienestar.

Citando la presentación de iniciativas de reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y a 26 leyes y códigos locales; señalando además la emisión de siete nuevos ordenamientos.

DÉCIMO.- La fracción parlamentaria del PT, señala en su agenda legislativa, que las iniciativas que presentarán durante el primer período ordinario de sesiones, serán un reflejo del compromiso integral y profundo del Partido de Trabajo con la mejora continua de la calidad de vida de la ciudadanía. Estas propuestas abordan aspectos fundamentales del

bienestar social, alineándose con sus valores fundamentales de justicia social, solidaridad, participación ciudadana, transparencia y desarrollo sostenible. Cada propuesta buscará tener un impacto positivo en la vida de los tabasqueños, promoviendo un cambio real y significativo en la sociedad, porque su enfoque está orientado hacia la construcción de un futuro más justo, equitativo y próspero para todos.

Refieren, que la agenda legislativa básica que presentan, se centrará en los siguientes ejes de trabajo:

- Salud.
- Educación.
- Pueblos indígenas.
- Atención a las mujeres.
- Atención a la infancia.
- Salud Mental.
- Seguridad.
- Austeridad republicana y reducción de gastos de los partidos políticos.

Derivado de ello, manifiestan la presentación de iniciativas de reforma y adición a diversas disposiciones de nuestro marco jurídico estatal.

DÉCIMO PRIMERO.- La fracción parlamentaria del PRI, señala en su agenda legislativa, nueve rubros sobre los que sustentará su quehacer legislativo durante este primer período ordinario de sesiones, siendo estos los siguientes:

En materia de armonización legislativa presentarán propuestas en materias de rezago legislativo, gaceta legislativa, informes de actividades y sesiones privadas.

En el ramo del campo, promoverá la implementación de programas productivos que beneficien al sector agropecuario.

Respecto a la igualdad de género, llevará a cabo las acciones legislativas para el empoderamiento económico de las mujeres.

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

En el rubro de justicia social, impulsará la atención a daños estructurales en viviendas y escuelas, la operatividad efectiva de las presas que afectan a la planicie tabasqueña, la protección contra inundaciones y la prestación de servicios públicos municipales de calidad.

En el tema del medio ambiente, en el ámbito de competencia del Congreso del Estado de Tabasco, propondrá el establecimiento del denominado impuesto verde.

En lo que toca a la participación ciudadana, planteará adecuaciones a la normatividad correspondiente a efecto de que se retome la elección libre de delegados.

En lo que corresponde a los derechos humanos, presentará iniciativas en materias de abandono a adultos mayores, atención y prevención de violencia escolar e implementación del operativo “Mochila Segura.”

Finalmente, en los rubros de salud y seguridad pública, formulará propuestas para la prevención oportuna y atención adecuada del dengue, los golpes de calor y la obesidad infantil; y para la creación de la Policía Municipal de Centro, Tabasco.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que a los temas referidos en las agendas básicas de las fracciones parlamentarias, se suman aquellos que por mandato constitucional y legal deben ser atendidos de durante el Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura, como son la recepción del informe escrito acerca de la situación que guarda la Administración de Justicia del Estado, que presenta el Titular del Poder Judicial; la revisión y calificación de cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2023; el análisis, discusión y aprobación de las leyes de ingresos del Estado y de los municipios, así como del Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025; la recepción del informe escrito de actividades que presenta el titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; la recepción del Informe de actividades que presenta el Titular de la Fiscalía General del Estado, y el nombramiento de personas servidoras públicas, que son competencia del Poder Legislativo del Estado.

DÉCIMO TERCERO.- Que con el objeto de establecer una agenda común, que prevea los temas en los que existan coincidencias entre las propuestas de las agendas básicas presentadas por las distintas fracciones parlamentarias que integran la Sexagésima Quinta

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Legislatura, se acuerdan los siguientes ejes temáticos, en los que se incorporan las propuestas de las seis fracciones parlamentarias representadas actualmente:

- I. Gobierno Humanista, Democrático y Participativo;
- II. Bienestar con Justicia, Atención a las Causas y protección a los Grupos Vulnerables;
- III. Gobierno Honesto y Transparente;
- IV. Desarrollo económico con Justicia Social;
- V. Sustentabilidad y progreso;
- VI. Derechos humanos y paz con justicia;
- VII. Fortalecimiento Institucional; y
- VIII. Obligaciones constitucionales y legales.

En los que se incorporan las propuestas de las cinco fracciones parlamentarias representadas en la Sexagésima Quinta Legislatura. Precizando que los temas que quedaren pendientes serán considerados para los siguientes períodos ordinarios de sesiones.

DÉCIMO CUARTO.- Que con base en lo antes expuesto, la Junta de Coordinación Política, en coordinación con la Mesa Directiva, establecen la Agenda Legislativa de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de su Ejercicio Constitucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, primer párrafo, 53, primer párrafo, 56, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 51 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco; por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se establece la Agenda Legislativa de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de su Ejercicio Constitucional, para quedar como sigue:

I. GOBIERNO HUMANISTA, DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. (Reformas y adiciones).

- Ley de Austeridad del Estado de Tabasco. (Nueva Ley).
- Ley de Revocación de Mandato del Estado de Tabasco. (Nueva Ley).

II. BIENESTAR CON JUSTICIA, ATENCIÓN A LAS CAUSAS Y PROTECCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES.

- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (Reformas y adiciones).
- Ley para la Prevención y Tratamiento de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social. (Reformas y adiciones).
- Ley de Salud del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Educación del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Vivienda para el Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco. (Reformas y Adiciones).
- Ley de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico para el Estado de Tabasco. (Reformas y Adiciones).
- Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. (Reformas y Adiciones).
- Ley de Bienestar del Estado de Tabasco. (Nueva Ley).
- Ley de Acceso Universal a la Salud en el Estado de Tabasco. (Reformas y Adiciones).
- Ley de Atención Integral a la Salud Mental del Estado de Tabasco. (Reformas y Adiciones).

III. GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE.

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

- Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. (Reformas y adiciones).
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.
- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Hacienda del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios. (Reformas y adiciones).
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Código Fiscal del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Catastro del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos, Reglamentaria del Artículo 68, Del Título VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco. (Nuevo).
- Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Parlamentaria del Congreso del Estado de Tabasco. (Nuevo).

IV. DESARROLLO ECONÓMICO CON JUSTICIA SOCIAL.

- Ley para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley Agrícola para el Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Desarrollo Turístico del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Acuicultura y Pesca del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).

V. SUSTENTABILIDAD Y PROGRESO.

- Ley de Cambio Climático y Sustentabilidad del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de la Responsabilidad Civil por Daño y Deterioro Ambiental del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Usos de Agua del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco. (Nueva).

VI. DERECHOS HUMANOS Y PAZ CON JUSTICIA.

- Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Código Civil para el Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Código Penal para el Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Atención a Víctimas del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Justicia Cívica de los Municipios del Estado de Tabasco. (Nueva).

VII. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

- Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco. (Reformas y adiciones).

VIII. OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES:

- Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2025.
- Leyes de ingresos de los municipios del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal 2025.
- Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal 2025.

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

- Recepción del informe escrito acerca de la situación que guarda la Administración de Justicia del Estado de Tabasco, que presenta el titular del Poder Judicial.
- Recepción del informe escrito de actividades que presenta el titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Informe de actividades que presenta el titular de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.
- Calificación de las cuentas públicas de los tres poderes del Estado de Tabasco, de los órganos constitucionalmente autónomos y de los 17 municipios, correspondientes al ejercicio fiscal 2023.
- Nombramiento de personas servidoras públicas, que son competencia del Poder Legislativo del Estado.

De igual manera, se atenderán, conforme a lo que en derechos proceda, las iniciativas que durante el Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitución, presenten quienes tiene legitimación para ello.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- Comuníquese el presente Acuerdo al Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura y publíquese en la página oficial de internet del Honorable Congreso del Estado de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, septiembre 17 de 2024.

**A T E N T A M E N T E
POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
Y LA MESA DIRECTIVA.**

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

**DIP. JORGE ORLANDO BRACAMONTE
HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE DE LA JUCOPO Y COORDINADOR
DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE
MORENA.**

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.**

**DIP. NELSON HUMBERTO GALLEGOS VACA.
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**DIP. ORQUÍDEA LÓPEZ YZQUIERDO.
VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA.**

**DIP. MARTHA PATRICIA LANESTOSA VIDAL.
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO.**

**DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.
PRIMERA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA.**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL MOHENO PIÑERA.
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**DIP. MARÍA DE LOURDES MORALES LÓPEZ.
SEGUNDA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA
Y VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**DIP. MARTÍN PALACIOS CALDERÓN.
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

**DIP. FABIÁN GRANIER CALLES.
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**DIP. ALMA LILA CAUDILLO RAMOS.
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DE MORENA.**

**DIP. CLAUDIA GÓMEZ GÓMEZ.
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA
CASTELLANOS.**

**DIP. BRENDA SOFÍA ARENAZAS SÁNCHEZ.
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

**VICECOORDINADOR DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO.**

Hoja protocolaria de firmas del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que, en coordinación con la Mesa Directiva, se establece la Agenda Legislativa de la LXV Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que, como siguiente punto del orden del día, se procedería a los posicionamientos de las fracciones parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional, del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido Movimiento Ciudadano, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido MORENA, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa, para el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Por lo que, en primer término, le concedió el uso de la palabra, al Diputado Fabián Granier Calles, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la tribuna señaló:

Buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. Público que nos acompaña y sigue por las redes sociales. Quisiera, en primer lugar, expresar mi agradecimiento a todos los tabasqueños que nos brindaron su voto, a un servidor y a mi partido. Gracias a esta confianza refrendada, hoy continúo con mi labor como diputado. Una buena parte de los tabasqueños siguen con nosotros y, nosotros, seguiremos legislando por ellos. Como me comprometí en campaña, la agenda del PRI en esta nueva legislatura, dará prioridad a los temas que de verdad le preocupan a los tabasqueños. Se trata de asuntos cotidianos como las deficiencias en los servicios públicos federales, estatales y municipales, y tan trascendentes como aquellas reformas constitucionales que garanticen desarrollo y justicia para todos. En este sentido, presento ante ustedes, una visión general de lo que será la agenda legislativa del Partido Revolucionario Institucional en esta Sexagésima Quinta Legislatura. Insistiré en la creación de la Policía Municipal de Centro. Esta fue una propuesta de campaña que tuvo mucho eco entre los ciudadanos. Es un compromiso por la seguridad de todos y la vamos a cumplir. Retomaré las propuestas para prevenir y combatir la violencia

escolar, insistiré, entre otras iniciativas, con la implementación del programa de Mochila Segura; a como lo hice en la Legislatura pasada. Continuaré apoyando la educación de niños y jóvenes para que tengan escuelas dignas, entre otras cosas, dando certeza jurídica a sus planteles para que puedan ser beneficiados con programas sociales. En materia de protección civil, legislaré para que haya información oportuna y transparente sobre las obras de protección contra las inundaciones, la operación de las presas en el Alto Grijalva, así como de los cárcamos de todo el estado de Tabasco, no nada más de Villahermosa. Ante las recurrentes afectaciones por lluvias, presentaré una iniciativa para la atención de daños estructurales a las viviendas de los tabasqueños que resulten con pérdidas en su patrimonio. De forma permanente, estaré trabajando en la mejora de los servicios públicos municipales, porque es ahí donde más les duele a los ciudadanos la ineficacia de nuestras autoridades. En tiempo y forma, propondré a este pleno, una iniciativa de ley para crear el impuesto verde para ser aplicado a PEMEX y empresas vinculadas al sector energético, para que dichos recursos estén exclusivamente destinados a resarcir los daños que la industria petrolera causa al medio ambiente, comunidades y personas. De forma solidaria estaré apoyando con sus legítimas demandas a los miles de usuarios afectados por el pésimo servicio, abusos y daños generados por la CFE. Con el campo tengo un claro y firme compromiso; por eso propondré una reforma para dotar a la SEDAFOP de muchos más recursos estatales, con el fin de emprender diversos programas sociales que impulsen el desarrollo de todos los sectores productivos rurales. Además de una justa pensión, muchos adultos mayores requieren salir del abandono en que se encuentran por parte de sus familias. Mi trabajo en este Congreso, también será para que, por ley, cuenten con los cuidados que requieren por su edad. Trabajaré por el empoderamiento económico de las mujeres, la defensa de su dignidad, sus derechos y contra quienes las violenten. Como lo dije también en la Legislatura pasada; “a las mujeres no se les toca, ni con el pétalo de una rosa”. Con los jóvenes asumí el reto de impulsar las actividades deportivas con espacios dignos y funcionales. Así lo haré desde esa máxima tribuna. Iniciativas para una eficaz prevención de enfermedades como el dengue, que tanto nos hace daño; la obesidad infantil y los golpes extremos de calor, serán parte de la materia legislativa que habremos de presentar a consideración de todas y todos ustedes. Hoy más que nunca la transparencia debe ser un valor permanente en nuestra labor como diputados. Por eso impulsaré la desaparición de sesiones privadas en comisiones y la atención del rezago legislativo. Este día hago

entrega de la agenda legislativa del PRI. Una agenda totalmente ciudadana. Esta será la ruta de mi labor como diputado de la 65 Legislatura. Legislaré consciente del papel que los tabasqueños nos dieron en esta nueva etapa política del Estado. Lo haré con pleno respeto a nuestras legítimas diferencias, defendiendo al mismo tiempo, mi derecho a ser tratado con la misma consideración. Criticaré, con razones en la mano. Propondré, de forma constructiva. Votaré, a favor de aquello que de verdad beneficie a Tabasco. Legislaré, con fundamento jurídico. Trabajaré para Tabasco. Trabajaré con los tabasqueños. Trabajaré para todas y todos. Muchas gracias señor Presidente, es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, al Diputado Martín Palacios Calderón, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, quien en uso de la tribuna dijo:

Con su venia Diputado Presidente. Saludo a las diputadas y diputados presentes, al público que nos acompaña, a los medios de comunicación, a los que nos ven a través de las redes sociales. También agradecemos a todos aquellos, hombres y mujeres, que confiaron en el Partido del Trabajo, para que el día de hoy tengamos tres diputados, y tres municipios; Nacajuca, Jalapa y Tenosique. Tabasco, un Estado situado en el sureste de México, es una tierra rica en recursos naturales, cultura vibrante y una historia profunda que marca el pulso de la región. Su posición estratégica, con acceso al Golfo de México y una geografía que abarca desde exuberantes selvas hasta fértiles llanuras, convierte a Tabasco en un punto neurálgico de gran importancia económica y ecológica. Sin embargo, lo que verdaderamente distingue a Tabasco es su gente. La población tabasqueña, conocida por su calidez, resiliencia y espíritu colaborativo, es el corazón de esta tierra. Su diversidad cultural, heredada de una mezcla de influencias indígenas, africanas y europeas, enriquece el tejido social del Estado y contribuye a un legado único que se manifiesta en tradiciones, festividades y costumbres locales. La gente de Tabasco no solo ha sabido adaptarse a los desafíos ambientales y económicos, sino que también ha demostrado un compromiso inquebrantable con el desarrollo y el bienestar de su comunidad. Desde el agricultor que trabaja la tierra con dedicación hasta el joven emprendedor que impulsa la innovación, cada individuo juega un papel crucial en la construcción del futuro de Tabasco. Reconocer la importancia de Tabasco y su gente, es esencial para entender el potencial de esta región y para impulsar iniciativas que promuevan su

crecimiento y desarrollo sustentable. La combinación de su riqueza natural con el vigor y la determinación de su población ofrece una base sólida para enfrentar los retos del presente y construir un futuro prometedor. Es por eso que, como miembros del Partido del Trabajo, nos enorgullecemos de formar parte de una fuerza política que se fundamenta en principios sólidos y una visión clara para el bienestar de nuestras comunidades. El Partido del Trabajo se ha forjado en el compromiso inquebrantable con la justicia social, la equidad y el desarrollo integral de cada individuo en nuestra nación. Las consecuencias de la pandemia por COVID-19 ha obligado a prácticamente todos los países del mundo a replantear sus prioridades sociales y económicas para enfrentar y salir con éxito de esta emergencia sanitaria y sus efectos. En el caso de Tabasco, la pandemia profundizó las difíciles condiciones, crisis en el sector salud y crisis en los procesos de prevención de la salud, respecto de las consecuencias al medio ambiente y el respectivo procedimiento en cada una de las entidades públicas para el debido proceso de materiales tóxicos que se generaron en el entorno de la pandemia. En el Poder Legislativo seguimos teniendo el enorme reto de contribuir a resolver estos graves problemas que afectan a miles de ciudadanos tabasqueños. En las anteriores agendas legislativas, el Partido del Trabajo ha propuesto como sus prioridades temas que tienen que ver con alternativas para salir de estas crisis y sortear estos desafíos. La agenda para el próximo período ordinario de sesiones no será la excepción. Vamos a seguir insistiendo en acciones legislativas que nos permitan atender y resolver las crisis que padecemos, contrapesar con efectividad estos temas. Con la pandemia nuestras prioridades, no cambian, sino que se reafirman. Entre ellas destacan las de: Lograr que ningún enfermo se quede sin atención de calidad y que el personal médico trabaje en condiciones óptimas, así como detener la propagación de los contagios, mediante la adopción de medidas efectivas; impulsar una política social solidaria, no clientelar, para contener los efectos de las crisis económica y sanitaria; regresar la paz y la tranquilidad de los tabasqueños; defender la democracia y sus instituciones; mejorar el pacto fiscal entre el Estado y Federación; fortalecer y mejorar el sistema de justicia del país; promover el uso de energías renovables y limpias, así como el cuidado del medio ambiente. Nuestros principios fundamentales. Justicia Social: Creemos en una sociedad donde todos tengan acceso equitativo a las oportunidades, recursos y servicios esenciales. Nuestro objetivo es construir un entorno en el que cada persona, sin importar su origen, tenga la posibilidad de alcanzar su máximo potencial y vivir con dignidad. Solidaridad y Unidad: Promovemos una cultura de colaboración y apoyo mutuo, reconociendo

que el progreso verdadero solo se logra cuando trabajamos juntos. La solidaridad es el pilar que sostiene nuestras acciones y nos impulsa a luchar por el bien común. Participación Ciudadana: Abogamos por una democracia participativa donde la voz de cada ciudadano sea escuchada y considerada en la toma de decisiones. Creemos que la verdadera representación se construye a través del compromiso activo de la comunidad en el proceso político. Transparencia y Rendición de Cuentas: La honestidad y la transparencia son valores esenciales en nuestra gestión. Nos comprometemos a actuar con integridad, asegurando que nuestras acciones y decisiones estén siempre al servicio del interés público. Desarrollo Sostenible: Trabajamos por un desarrollo que respete y preserve nuestro entorno natural para las generaciones futuras. Buscamos implementar políticas que promuevan el crecimiento económico de manera responsable y equilibrada con la conservación del medio ambiente. Compromisos: En el rol de diputados locales, por el Estado de Tabasco, dentro del Partido del Trabajo, nos comprometemos a llevar estos principios a la práctica con pasión y dedicación. Nuestro objetivo es contribuir a la creación de un entorno más justo y equitativo, trabajando incansablemente para resolver las necesidades de nuestra gente y promover políticas que realmente mejoren la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Cada proyecto, cada iniciativa y cada esfuerzo estarán guiados por el firme propósito de servir a nuestra comunidad y asegurar que el bienestar de cada persona sea el centro de nuestras acciones. Estamos convencidos de que, con la fuerza colectiva de nuestro partido y el compromiso de sus miembros, podemos construir un futuro más prometedor y justo para todos. Contexto: La propuesta de proyecto de agenda legislativa que hoy presentamos ante el Congreso del Estado de Tabasco, busca armonizar los esfuerzos de la agenda del Partido del Trabajo en el Estado de Tabasco, y se centrará en los siguientes ejes de trabajo: Salud, educación, pueblos indígenas, atención a las mujeres, atención a la niñez, atención a la salud mental, seguridad y austeridad republicana y reducción de gastos. Trabajaremos para poder elaborar las condiciones necesarias para el bienestar de nuestro Estado. En salud, el objetivo: es garantizar acceso equitativo y mejorar la calidad de los servicios de salud en Tabasco, en línea con los principios de justicia social y desarrollo sostenible. Acciones: Desarrollo de Iniciativas Legislativas para la Ley de Acceso Universal a la Salud en Tabasco y reformas a la ley de salud estatal, con el fin de garantizar condiciones óptimas para el desarrollo de las funciones en el área de salud, desde la atención médica hasta los pacientes. Nuestro objetivo es crear un sistema de salud inclusivo y accesible para todos,

mejorando la infraestructura sanitaria y los servicios en zonas marginadas. Esto permitirá promover la justicia social y equidad en el acceso a servicios de salud. En paralelo, se creará el Programa Integral de Prevención de Enfermedades Crónicas a través de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, con estrategias para la prevención y manejo, enfocadas en educación y recursos comunitarios. De esta manera, fomentaremos la salud preventiva y el bienestar general, mejorando nuestras comunidades. Para lograr esto, realizaremos reuniones y consultas con expertos en salud y organizaciones de la sociedad civil, generando encuestas comunitarias para identificar necesidades prioritarias en salud. Esto nos permitirá reforzar las iniciativas de ley que se presenten ante el Congreso. En educación, el objetivo es: mejorar la calidad y el acceso a la educación en Tabasco, alineado con los principios de igualdad de oportunidades y participación ciudadana. Acciones: Desarrollo de Iniciativas Legislativas para mejorar la educación estatal a través de la formación integral de profesionistas, garantizando condiciones óptimas para atender a la ciudadanía sin importar el área de desempeño. Proponemos enriquecer la Ley de Educación con la inclusión de la enseñanza de lenguas nativas estatales, para romper la barrera del idioma entre los ciudadanos. Al lograr estos objetivos, podremos reformar el sistema educativo para: mejorar la calidad del currículo, fortalecer la capacitación docente y ampliar el acceso a recursos educativos. Así, aseguraremos la igualdad de oportunidades y la excelencia educativa. Como diputados locales del Partido del Trabajo, implementaremos programas de apoyo a escuelas en zonas marginadas, dotándolas de recursos y apoyo adicional para reducir las desigualdades en educación y promover el desarrollo equitativo. Nada más para concluir. Comerciantes, en cuanto a la elaboración de la masa y la tortilla, con el fin de garantizar las medidas necesarias del estado, para que cuenten con las condiciones óptimas de higiene, y poder brindar una producción de calidad a través de los ingredientes vitaminados, que ayuden a la mejora de la sociedad que consume esta producción. En conclusión, las propuestas legislativas presentadas por el Partido del Trabajo para el Estado de Tabasco reflejan un compromiso integral y profundo con la mejora continua de la calidad de vida de los ciudadanos. Estas iniciativas abordan aspectos fundamentales del bienestar social, alineándose con nuestros valores fundamentales: justicia social, solidaridad, participación ciudadana, transparencia y desarrollo sostenible. Cada propuesta busca tener un impacto positivo en la vida de los tabasqueños, promoviendo un cambio real y significativo en la sociedad. Nuestro enfoque está orientado hacia la construcción de un futuro más justo, equitativo y próspero para todos.

Muchísimas gracias. Unidad nacional: “Todo el poder al pueblo”. Agradezco a todas y todos, los que el día de hoy pues nos dieron la oportunidad de escuchar de esta iniciativa, nos quedamos un poquito rezagado en la información, pero seguramente lo pondremos a consideración de las bancadas para poder sacar adelante estos proyectos. Muchísimas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la tribuna expresó:

Muy buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Presidente Marcos Rosendo Medina Filigrana. Legisladoras, legisladores; personal de la Sexagésima Quinta Legislatura; medios de comunicación; público presente y quienes nos siguen a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso, muy buenos días a todas y todos. Quiero agradecer a mis compañeras, las Diputadas María de Lourdes Morales López y Alejandra Navez Plancarte, por permitirme ser el portavoz en esta ocasión para el posicionamiento en relación con la Agenda Legislativa. Los diputados del Partido Verde, como parte de la Cuarta Transformación y la construcción de su segundo piso, creemos firmemente que la pluralidad representada en esta Cámara debe ser un instrumento al servicio de la sociedad. Desde nuestras diversas perspectivas, trabajamos por generar las transformaciones que Tabasco necesita. Nuestro grupo parlamentario está convencido de que el desarrollo y la mejora en las condiciones de vida de la población requieren la participación activa de las y los legisladores. Las propuestas que se presentan en este Congreso deben traducirse en leyes que sean accesibles y que respondan a las necesidades de la gente. Es en el Poder Legislativo donde se articula el diálogo entre la sociedad y sus representantes. Por ello, la Agenda Legislativa es el reflejo directo de la participación ciudadana. Estamos convencidos de que la voz del pueblo debe traducirse en mandatos que impulsen cambios reales. La Agenda Legislativa Verde, para este período incluye propuestas en áreas clave como salud, desarrollo económico, seguridad pública, justicia, transparencia, rendición de cuentas, fiscalización, medio ambiente, cambio climático, derechos de la juventud y acceso a espacios públicos de calidad. Entre las iniciativas que presentaremos, destaco las siguientes: La nueva Ley de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco; reforma Constitucional para la creación del Instituto Autónomo del Pueblo para la Fiscalización de los Entes Públicos, junto con su ley correspondiente, que

establecerá las bases para la elección democrática de su titular; adecuaciones al marco jurídico para garantizar los derechos de los peatones; reformas para implementar el Presupuesto Participativo en los Ayuntamientos, reformas que faciliten la presentación de iniciativas ciudadanas ante nuestro Congreso. Uno de los principales objetivos de la fracción parlamentaria del Verde es legislar en favor del cuidado y conservación del medio ambiente, así como promover un desarrollo sustentable que permita a las futuras generaciones vivir en armonía con la naturaleza. Con el medio ambiente, propondremos un paquete de iniciativas verdes que no solo cumplen con la Agenda 2030, sino que también buscan adecuar nuestro marco legal para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. Entre estas iniciativas se encuentran: La Ley de Promoción de Prácticas Sostenibles y Responsables con el Entorno Natural; la Ley de Rescate de Cuerpos de Agua; reformas para la creación del Fondo Verde; reformas para reconocer constitucionalmente a los animales de compañía como seres sintientes. Asimismo, en este período revisaremos y calificaremos las cuentas públicas, una labor que la Constitución nos manda. Como hemos expresado en todo momento, este ejercicio debe alejarse de cualquier connotación política o partidista, y centrarse exclusivamente en la rendición de cuentas claras y transparentes. El Verde está consciente del momento histórico que vive nuestro país y nuestro Estado. Por ello, continuaremos impulsando la alianza legislativa que ha brindado frutos tanto a nivel federal como local. En el Congreso de la Unión, el Partido Verde ha respaldado con sus votos la reforma judicial, la pensión constitucional para adultos mayores, y otras transformaciones clave. Con independencia y autonomía, seguiremos siendo parte fundamental del crecimiento de Tabasco. En este período, presentaremos una reforma cuyo objetivo será mejorar la rendición de cuentas de los entes públicos, fortaleciendo no solo al Órgano Superior de Fiscalización, sino también a todas las instituciones que deben rendir cuentas a la ciudadanía. Que quede claro, la alianza legislativa de la Cuarta Transformación ha rendido frutos y continuará rindiéndolos. Así como ayer y como hoy, el verde votará siempre a favor del segundo piso de la Cuarta Transformación. El Partido Verde, con madurez política, seguirá contribuyendo a la consolidación de la transformación. La ciudadanía reconoce que nuestra participación es para sumar, para construir y para seguir trabajando en el México y el Tabasco que anhelamos. Nuestro compromiso es y será siempre con la sociedad. Representando la pluralidad, con diálogo, respeto, búsqueda de coincidencias y construcción de acuerdos, seguiremos luchando por el bienestar de la ciudadanía, consolidando los principios y

valores del Verde y su aportación a la Cuarta Transformación. La ciudadanía demanda nuestro esfuerzo, nuestras propuestas y nuestro trabajo conjunto para forjar el presente y futuro que merece Tabasco. El Verde seguirá trabajando para construir el Tabasco que todas y todos anhelamos, un Tabasco con oportunidades, con seguridad, con claridad en su rumbo y con un futuro promisorio. Tabasco cuenta con la fracción parlamentaria del Partido Verde. Atentamente, “Amor, justicia y libertad.” Es cuanto. Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la tribuna manifestó: Con la venia del Presidente e integrantes de la Mesa Directiva. Medios de comunicación y público en general que nos acompañan, muy buenos días. Compañeras y compañeros diputados:

Me honra ocupar esta Tribuna, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano para exponer lo que será nuestra agenda legislativa. Aprovecho para agradecer a la ciudadanía por el voto que otorgaron a nuestro partido en el pasado proceso electoral. Rendiremos buenas cuentas. Iniciamos esta Legislatura arropados por trascendentes acontecimientos históricos y hechos actuales inéditos tanto en lo nacional como lo local. En el Artículo Quinto de la Constitución de 1824, Tabasco es reconocido como Estado integrante de la federación. La primera Constitución del Estado fue redactada por el Congreso Constituyente el 5 de febrero de 1825. Así, el próximo 4 de octubre Tabasco cumplirá 200 años de formar parte de la República Mexicana, y en febrero del próximo año, celebraremos el Bicentenario de Vida Constitucional. Por primera vez en la historia de nuestro país, una mujer será Presidenta de la República. Sin duda Tabasco pronto tendrá una Gobernadora. Pese a tener mayoría femenina, en esta Legislatura sólo una fracción parlamentaria es presidida por una mujer, la de Movimiento Ciudadano. Sigamos alzando la voz y accediendo a los espacios que nos corresponden, para que pronto haya más coordinadoras de bancada. Ante estos compromisos y retos, la bancada de Movimiento Ciudadano en la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado defenderá los siguientes postulados: Suscribimos la petición realizada mediante oficio en marzo de este año por el Comité Interdisciplinario para designar a 2025 como: “Año del Bicentenario del

Estado de Tabasco”, disponiendo lo necesario para que en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo se inscriba la leyenda correspondiente y sea utilizada en toda la correspondencia oficial del Gobierno del Estado y los 17 ayuntamientos, en lo inmediato, presentaremos el Punto de Acuerdo correspondiente, para someterlo a votación del Pleno de esta Legislatura. Continuaremos con la defensa de la división de poderes y buscaremos impedir y sancionar el uso de los programas sociales con propósitos políticos o electorales. Legislaremos para mejorar las capacidades de investigación de los ministerios públicos, reduciendo la impunidad, la falta de denuncias y de sentencias en las carpetas de investigación; promoveremos la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, fortaleciendo a las instituciones de procuración e impartición de justicia; y realizaremos gestiones para facilitar la implementación del sistema de justicia oral en materia civil y familiar, y la entrada en vigor del nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. En materia de democracia, pugnaremos por: Primero. Asegurar que la asignación de curules en el Poder Legislativo sea realmente proporcional con el apoyo electoral a cada partido en lo individual, con independencia de los grupos partidarios. Segundo. Acabar con campañas anticipadas, tan costosas para la democracia y para el contribuyente. Tercero. Que los delegados municipales sean electos libre y democráticamente por los habitantes de sus comunidades, definiendo con claridad su estatus y atribuciones. Pugnaremos por la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos; potenciaremos las facultades de auditoría, supervisión y corrección legal del Legislativo y defenderemos la existencia de órganos constitucionales autónomos. Propondremos emitir un exhorto al Congreso de la Unión, solicitando instrumentar el retiro gradual de los militares de las tareas de seguridad pública e impulsaremos reformas que coadyuven al fortalecimiento de las policías locales. Pugnaremos por el respeto a las tradiciones y sistemas de justicia indígena, asegurando el respeto a los derechos humanos; será prioridad preservar sus lenguas y cultura. Estamos comprometidos con la equidad de género laboral, salarial, las licencias de maternidad y paternidad equitativas, y la erradicación del acoso laboral; con la paridad en candidaturas y cargos de elección popular, los liderazgos de mujeres en las posiciones de decisión; prevenir y sancionar todos los tipos de violencia de género, garantizando la protección a las víctimas. Promoveremos el Sistema Integral de Cuidados, con financiamiento adecuado y el reconocimiento de los derechos laborales y seguridad social para las personas que lo practican. Pugnaremos por eliminar las barreras

arquitectónicas que impiden el libre acceso de las personas con discapacidad, reconociendo su derecho a la salud, el trabajo, la educación y a una vida digna. Insistiremos en fortalecer y ampliar la infraestructura médica, el abasto de medicamentos y el uso de nuevas tecnologías, así como el personal médico especializado en centros de salud y clínicas para brindar atención preventiva y de primer nivel. Como Estado Cuidador, el objetivo será garantizar el acceso universal a la salud, incluyendo infancias libres de cáncer, salud sexual y reproductiva. Legislaremos para que desde la infancia se fomente la construcción de ciudadanía y los valores democráticos; una educación inclusiva y diversificada que se adapte a las necesidades de los estudiantes. Impulsar nuevos centros de investigación en áreas como inteligencia artificial, energías renovables, medicina genómica. Garantizar un marco legal que fomente la innovación y recompense a los inventores y creadores. Apoyaremos la autonomía de las instituciones de educación superior, proponiendo normas que garanticen que los rectores de dichas instituciones públicas sean nombrados en base a méritos académicos y no a perfiles políticos. En materia de cultura, legislaremos para fortalecer la identidad cultural, la conservación de las tradiciones, costumbres y rasgos identitarios; ofrecer estímulos a la comunidad artística y garantizar el rescate de espacios públicos para la recreación de eventos artísticos. Las reformas en materia de seguridad social deberán garantizar que las personas jubiladas reciban pensiones que les permitan cubrir sus necesidades básicas y eliminar la condición de contar con un trabajo formal para tener acceso a la seguridad social. Promoveremos regulaciones que permitan en el campo un desarrollo económicamente viable, amigable con el medio ambiente y enfocado al desarrollo social de todas y todos quienes ahí habitan y producen. Impulsaremos mecanismos verdes que contribuyan a la adaptación y mitigación del cambio climático; la reforestación deberá ser condición participativa de la ciudadanía, obligatoria para desarrolladores inmobiliarios y en complejos comerciales. Asimismo, propondremos reformas para promover el reciclaje de residuos sólidos y la generación de energía a partir de fuentes renovables. Nos proponemos incluir la educación financiera en la matrícula escolar; créditos con reglas accesibles para mujeres, jóvenes emprendedores y las MIPyMES, facilitando el acceso a servicios bancarios para las poblaciones no bancarizadas y acceso de los pequeños productores a los mercados. Compañeras y compañeros diputados: Esta Legislatura tendrá que decidir si su sello distintivo será aplicar la aplanadora propia de los regímenes autoritarios o si se caracterizará por construir consensos. Decidir si respondemos a intereses grupales, sectarios y

coyunturales o si pasamos a la historia atendiendo la voz y las necesidades de la ciudadanía. En Movimiento Ciudadano le apostamos al diálogo, nos interesa construir acuerdos que beneficien a la población. Al pueblo tabasqueño le decimos que seremos su voz en el Congreso, convencidos siempre que se puede mejorar nuestra realidad. Invito a las y los ciudadanos, a que seamos parte de este cambio. Empecemos por nosotros, por nuestros entornos, necesitamos humanizarnos y sensibilizarnos. Con pequeñas acciones lograremos grandes cambios, si avanzamos juntos, podremos superar nuestras debilidades y aprovechar las oportunidades. Recuerden que un México de Iguales significa garantizar y proteger todos los derechos para todas las personas, somos más de 2 millones 400 mil personas, una enorme energía social que podría generar un progreso exponencial. Recordemos que la unidad no significa uniformidad sino capacidad de trabajar juntos. Recobremos lo que antes era algo común y ahora parece estar lejos de nuestro alcance: la libertad, la paz y la felicidad. El objetivo en común se llama Tabasco. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien en uso de la tribuna señaló:

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados. Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros, medios de comunicación, público en general y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. En representación de la fracción parlamentaria del PRD, que integramos la Diputada Claudia Gómez Gómez, la Diputada Orquídea López Yzquierdo y el compañero Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval; fijaré nuestra posición en relación con la agenda que hoy se presenta. Por ello nos proponemos impulsar temas que impacten de manera positiva en la vida pública de las y los tabasqueños. El trabajo parlamentario requiere de compromiso total con las necesidades de los habitantes de nuestro Estado; representamos los anhelos de miles de tabasqueños, cuya opinión y determinación no pueden ser menospreciada. Representar esta opción no es estar de lado incorrecto de la historia, al contrario, es recordarle a la mayoría que, en un régimen democrático, todos somos parte de este gran país que se llama México a pesar de nuestras visiones diferentes. Nuestra agenda legislativa es el resultado del proceso de escucha activa y diálogo constante que se llevó a cabo durante la campaña política. A lo largo de este período, se hicieron

visitas a cada hogar y se escucharon las voces del ciudadano de a pie, del obrero, del campesino, la madre de familia y de profesionistas. Cada visita, cada conversación y cada testimonio aportaron valiosos recursos que hemos integrado en nuestras propuestas, pues la realidad social que vive el estado, es muy distante de la propaganda gubernamental, que afirma que todo está muy bien. Hemos considerado las realidades y preocupaciones de todos los factores socioeconómicos presentes en nuestra entidad, desde los que enfrentan dificultades diarias para subsistir, hasta aquellos que aspiran a un futuro con mayores oportunidades. Los nuevos desafíos sociales, a la par de los avances tecnológicos, significan grandes oportunidades para nuestra nación, que de ser considerados de manera favorable se pueden traducir en grandes beneficios para las mujeres y hombres que convergen en esta tierra. Ante ello, la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, ha recibido la encomienda de los electores de pugnar por la adecuación legislativa que beneficie todos los ámbitos de la vida pública, es decir, legislar para todas y todos, sin distinciones, ni diferencias en estricto respeto a los derechos humanos, promoviendo en su accionar los principios de no discriminación, máxima publicidad y transparencia de las iniciativas, puntos de Acuerdo y trabajo legislativo relacionado con la fracción parlamentaria. Entre nuestras propuestas para este período ordinario, destacan, proponer que el Ejecutivo de Estado, promueva incentivos fiscales y moratoria en el cobro de impuestos y derechos a los nuevos emprendimientos, las iniciativas privadas a través de las microempresas generan más del 80% de los empleos del Estado, a la vez, aportan vía impuestos, recursos económicos que administra el Estado, vía bienes y servicios. Nos proponemos reformar las leyes relacionadas con seguridad pública y administración de justicia, por ser un rubro sensible para la población, que es la que en términos reales enfrenta los efectos del delito, el daño a su patrimonio y la zozobra ante el miedo que provoca la actuación de los grupos delincuenciales, quienes hasta el día de hoy operan sin ninguna restricción. En el mismo sentido, impulsaremos la mejora en los servicios de salud para que no falten medicinas, haya atención médica, y los equipos funcionen, y de una vez por todas estemos como en Dinamarca. Así también, legislaremos en favor de los grupos vulnerables, como las personas con discapacidad; las niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, grupos indígenas, tendrán en nuestra agenda una alta prioridad. Proponemos que se establezcan programas de liderazgo juvenil y se incentivará la participación en proyectos comunitarios y sociales. Insistiremos, en impulsar políticas que aseguren tarifas eléctricas justas y accesibles, para todos los ciudadanos, eliminando

la discriminación tarifaria. Es evidente, el fracaso de la llamada tarifa preferencial, solo ha generado mayor cartera vencida y tarifas impagables en el “invierno tabasqueño”. Finalmente, la viabilidad democrática y gobernabilidad de Tabasco, transita por promover la participación ciudadana, a mayor participación, mayor involucramiento de la población. En tal sentido, promoveremos la reforma constitucional local para elevar a rango constitucional la elección de delegados municipales, para que en el futuro no se caiga en la idea de volver a desaparecer esta importante figura de participación social. Ante los desafíos del tiempo presente, las y los tabasqueños tenemos derecho a vivir en mejores condiciones, a disfrutar de paz y prosperidad, donde la protección de los derechos humanos sea esencial para la cimentación de la República. Aspiramos a una nación pluricultural, donde pensar diferente no sea motivo de escarnio y linchamiento público. Donde cada ciudadano viva con seguridad, sin miedo y zozobra, donde la seguridad jurídica tenga por objetivo la protección de la vida y el patrimonio. En esencia, promovemos el desarrollo humano, teniendo como máxima la consolidación de la democracia constitucional, por ella luchamos y continuaremos luchando, el día que lo dejemos de hacer, ese día la patria perecerá. Es cuanto. “Democracia ya, patria para todos”. Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, Coordinador de la fracción parlamentaria del PRD.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Coordinador de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la tribuna dijo:

Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo a mis compañeras diputadas y diputados, al público que nos acompaña, a los medios de comunicación y personas que nos miran a través de las redes sociales. La Sexagésima Quinta Legislatura, es aliada indiscutible en la construcción del segundo piso de la Cuarta Transformación, de la vida pública de nuestro país y de nuestro Estado. Somos aliados del pueblo desde el Congreso del Estado de Tabasco. Somos una generación de protagonistas de la Cuarta Transformación, que llegó con determinación para trabajar a favor del pueblo, para apoyar en esta etapa de transformación a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, en la Presidencia de la República y a Javier May Rodríguez, como Gobernador del Estado de Tabasco; figuras políticas que llegaron con un amplio respaldo popular, resultado del trabajo fecundo, histórico y ejemplar del más grande Presidente que ha tenido este país, el Licenciado Andrés Manuel López

Obrador. El legado “obradorista”, junto a la experiencia y resultados de la Doctora Sheinbaum y la lucha social de Javier May, darán luz y rumbo a México y a Tabasco durante los próximos seis años; se antojan, sin duda, los mejores en nuestra historia. No obstante, la Sexagésima Quinta Legislatura tiene que hacer su parte desde una agenda profundamente social, popular, visionaria y democrática. Una agenda que se enriqueció durante nuestros recorridos en el pasado proceso electoral y donde recogimos las más sentidas demandas y anhelos de nuestra gente y que se va fortaleciendo cada día con nuestra presencia, siempre permanente, en el territorio. Hoy, esta agenda se presenta al pueblo de Tabasco, es una agenda para la transformación, congruente con el pensamiento y la acción de quien será la primera Presidenta de México, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo y el próximo Gobernador del Estado, Javier May Rodríguez, y que sin duda, se continuará robusteciendo con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo. Esta agenda tiene como objetivo construir un Estado más justo, democrático, igualitario e incluyente. Una agenda profundamente social. En ese contexto, les doy a conocer que la Agenda Legislativa de la fracción parlamentaria de MORENA comprende los siguientes ejes: Gobierno humanista, democrático y participativo; bienestar con justicia; atención a las causas y protección a los grupos vulnerables; gobierno honesto y transparente; desarrollo económico con justicia social; sustentabilidad y progreso; derechos humanos y paz con justicia; y fortalecimiento institucional. Seguidamente, me permito enunciar algunos de los temas que forman parte de esta agenda: Gobierno Humanista, Democrático y Participativo: Reforma constitucional, en materia del Poder Judicial, revocación de mandato, incluir nuevos derechos sociales y reestructura del Poder Ejecutivo. Gobierno Austero: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y una nueva Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, entre otras reformas, para que el pueblo elija a sus delegadas y delegados, adecuación de la ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Uno de los compromisos del Gobernador Electo, Javier May Rodríguez, Bienestar con Justicia, Atención a las Causas y Protección a los Grupos Vulnerables: En este rubro se promoverán reformas y adiciones a las leyes existentes, así como nuevas leyes entre las que destacan; la nueva Ley de Bienestar del Estado de Tabasco, reformas a la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco, y reformas a la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco. Gobierno Honesto y Transparente: Se proponen reformas y adiciones a la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios, a la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. Desarrollo Económico con Justicia Social: En el marco de este eje, propondremos reformas y adiciones a la Ley para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco, a la Ley Agrícola para el Estado de Tabasco, y a la Ley de Desarrollo Turístico del Estado de Tabasco. Sustentabilidad y Progreso: Sobre el particular, propondremos reformas y adiciones a la Ley de Cambio Climático y Sustentabilidad del Estado de Tabasco, a la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, y a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco. Derechos Humanos y Paz con Justicia: Al respecto propondremos reformas y adiciones a la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, al Código Civil para el Estado de Tabasco, y al Código Penal para el Estado de Tabasco. Fortalecimiento Institucional: En este eje impulsaremos reformas y adiciones en los ordenamientos siguientes; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, y Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. Compañeras y compañeros diputados, el pueblo espera de sus legisladoras y legisladores todo el empeño, compromiso y lealtad a Tabasco, para desahogar cada uno de los temas de esta agenda, que es la agenda del pueblo, porque “con el pueblo todo y sin el pueblo nada.” Les convoco a actuar con un profundo sentido social, pagando con amor, lo mucho que la gente nos ha dado. Ser sus representantes desde el Congreso del Estado; “porque amor con amor se paga.” Sin duda, esta casa, que es la casa de las y los tabasqueños tendrá mucho trabajo y en una franca, pero respetuosa colaboración con el próximo Titular del Poder Ejecutivo; auguro los mejores días para Tabasco, porque nuestro Gobernador Electo, Javier May Rodríguez, tiene los mismos principios y valores que el más ilustre de todos los presidentes que este país ha tenido; que por el bien de todos “primero los pobres”. Habremos de construir el segundo piso de la Cuarta Transformación. Y en esta parte quiero agradecer el acompañamiento de nuestros partidos aliados, del Partido del Trabajo, que nos ha acompañado siempre en esta lucha del mejor Presidente que este país ha tenido; y al Partido Verde Ecologista, que ahí ha estado, y que sin duda ha sido de muchísima ayuda para lograr la reforma al Poder Judicial. Convoco al diálogo constante, a la armonía y a la disposición a todas las fuerzas, porque como decía Juárez: “Nada por la fuerza, todo a través de la razón y del derecho”. Con esta agenda legislativa, cuidamos el legado del mejor Presidente del mundo y el mejor

que ha tenido este país, orgullosamente tabasqueño, Andrés Manuel López Obrador. Es cuanto. Muchas gracias.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, por lo que el Diputado Presidente declaró agotado ese punto del orden del día.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con veintidós minutos, del día diecisiete de septiembre del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 11 horas del día 19 de septiembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.